

SESIÓN ORDINARIA

01 DE SETIEMBRE DEL 2016

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA

Siendo las nueve y diez de la mañana del jueves 01 de Setiembre del 2016, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Ica. Presidida por el Señor Alcalde Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza y con la Asistencia de los siguientes Regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle.* Con la presencia de Trece (13) regidores se tiene el Quórum Reglamentario para la presente Sesión Ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Existiendo el Quórum de ley, se da por aperturada la presente Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy jueves 01 de Setiembre del 2016, siendo las nueve de la mañana; es de conocimiento de los señores regidores, se le ha hecho llegar las actas de la Sesión Ordinaria del día 11 y 18 de agosto que voy a pasar a consultar a los señores regidores que tiene alguna observación el acta el día 11 de agosto del año 2016, por favor sírvanse manifestar. El señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general; sí señor Alcalde, acá en la sesión del día 11 de agosto, hay una parte en la que yo intervengo, donde dice: señor Alcalde, señores regidores por un pelo me roban mi emoción y es moción, y en el otro caso uno es el que da el permiso para hacer el cerco y han puesto el cero perimétrico, es cerco perimétrico, esas dos cositas son señor Alcalde, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro señor regidor que desea hacer una observación, el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general muy buenos días, sí para hacer una aclaración solamente en el acta del 11 de agosto de la Sesión Ordinaria, en la página 58, que se aclare señor Alcalde porque prácticamente se me delega digamos continuar la sesión, parece que usted pide permiso en ese momento y se me delega continuar la sesión ordinaria, en todo caso simplemente no se condiciona o no se indica eso en el acta página 58 señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro señor regidor que desea intervenir, señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios respecto a la Sesión Ordinaria del día 11 de agosto también hay una corrección que quisiera hacer llegar a la Secretaría General por intermedio de usted señor Alcalde, dice: respecto quizás a posteriores funciones por parte de SENASA, debiese decir y evitar quizás sanciones por parte de SENASA.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún otro señor regidor, se solicita a la Secretaría para que haga las correcciones correspondientes, ya, no habiendo más observación voy a someter a votación la aprobación de acta de sesión ordinaria del 11 de agosto del 2016, los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión de concejo ordinaria 2016, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.-Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Ventura Comejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; votación **UNÁNIME** señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, ahora las observaciones que tuvieron señores regidores del acta de la Sesión Ordinaria del 18 de agosto del 2016, por favor pueden manifestarlo, sí la última la 18, si algún señor regidor desea hacer alguna observación, bueno no habiendo ninguna observación vamos a proceder a la votación, sí cuestión previa del señor regidor Hugo Espino.

EL REGIDOR ESPINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general muy buenos días para dejar en el pleno de que las sesiones transcritas nos han hecho llegar hoy día señor Alcalde, por lo tanto por mi parte yo no he podido verificarlo, esperemos que se siga corrigiendo ese tipo de actitudes, lo cual no conlleva a la buena transparencia de poder dar un voto correcto, señor Alcalde, vuelvo a reiterar y esperamos que se mejore esta situación, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor Wilfredo Aquije.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores para dar cuenta que efectivamente el libro de actas o las actas prácticamente se han puesto al día, desde el día prácticamente del 29, perdón el 30 que ha sido el día feriado, ya el personal que labora en la oficina de Secretaría General haciendo los esfuerzos correspondientes se logró poner al día, en consecuencia efectivamente desde ayer han estado circulando después del medio día, empezó a distribuirse a las viviendas de cada uno de los señores regidores y en algunos el personal de notificación me informa de que a veces no se le encuentra a determinados regidores, es por consiguiente que se espera la primera hora de la mañana de la convocatoria de la Sesión Ordinaria para poder hacer formalmente la entrega a quienes no pudieron recibirlo el día de ayer y en definitiva señor Alcalde el personal de la Secretaría General hace verdaderos esfuerzos para poder mantenernos prácticamente al día, con las correcciones y las observaciones que se están haciendo se van a enmendar estos dos errores que más que son, más que todo son de tipeo y colocarlos en la página web para que esté también al servicio de la comunidad iqueña en general que desea hacer alguna consulta en lo que se desarrolla o transcurre en el plano de las sesiones ordinarias o sesiones extraordinarias, es todo en cuento tengo que informar señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor Secretario General, bueno habiendo sido algunos de los regidores el día de hoy vamos a postergarlo para una próxima sesión de concejo para que puedan tomar conocimiento a la evaluación y revisar de repente algunas observaciones; bueno, vamos a solicitar al señor Secretario General para que de lectura al despacho para la presente sesión de concejo.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores para dar cuenta al pleno que los documentos que obran en la Secretaría General son los siguientes:

1. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, la Carta s/n de fecha 15 de agosto del 2016 del regidor César Martín Magallanes Dagnino sobre fundamento por escrito de abstención del voto en la Sesión Ordinaria del 11 de Agosto del 2016.
2. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 058-2016-R-YICL-CPCPC-MPI (Reg. N° 007261-2016) de la regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan sobre fundamento por escrito de abstención de voto en la Sesión Ordinaria del 11 de Agosto del 2016.
3. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 008-2016-RMPI-MFBH (Reg. N° 007312-2016) del regidor Mario Francisco Bonifaz Hernández sobre fundamento de abstención de acuerdo a la Sesión Ordinaria del 11 de Agosto del 2016.
4. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, la Carta s/n de fecha 15 de agosto del 2016 del regidor Juan Clímaco Vargas Valle sobre fundamento por escrito de abstención de voto en la Sesión Ordinaria del 11 de Agosto del 2016.
5. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 059-2016-R-YICL-CPCPC-MPI (Reg. N° 007433-2016) de la regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan sobre fundamento por escrito de abstención de voto en la Sesión Ordinaria del 18 de Agosto del 2016.
6. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, una cantidad de veinte oficios que fueron cursados por la Gerencia Municipal a las distintas Gerencias y Sub Gerencias de la esta Municipalidad, dentro de los cuales se mencionan rápidamente:
 - ✓ Memorando N° 743-2016-GA-MPI – “Contrato de las Fincas Municipales”
 - ✓ Oficio N° 664-2016-GDU-MPI – “Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primario de la I.E. N° 23009, San Miguel en la Urb. San Luis, Provincia de Ica, Ica”
 - ✓ Informe N° 017-2016-AMH-MPI – “Medidas adoptas para implementación de SOAT a los tubulares en el Balneario de Huacachina”
 - ✓ Informe N° 017-2016-AMH-MPI – “Apropiación de propiedades por parte de terceros en algunos terrenos del Balneario de Huacachina”
 - ✓ Informe N° 803-2016-GDU-MPI
 - ✓ Informe N° 804-2016-GDU-MPI
 - ✓ Informe N° 0047-2016-SGTT-MPI
 - ✓ Oficio N° 1234-2016-GPMAS-MPI
 - ✓ Oficio N° 1090-2016-GPMAS-MPI
 - ✓ Oficio N° 1014-2016-PPM-MPI
 - ✓ Oficio N° 344-2016-SGLI-GA-MPI

- ✓ Informe N° 071-2016-SGC-GA-MPI
- ✓ Informe N° 112-2016-GPMAS-MPI
- ✓ Informe N° 506-2016-GDESC-MPI
- ✓ Informe N° 504-2016-GDESC-MPI
- ✓ Informe N° 084-2016-SGRE-GPPR-MPI
- ✓ Informe N° 113-2016-GPMAS-MPI
- ✓ Informe N° 035-2016-GTTSV-MPI
- ✓ Informe N° 048-2016-GTTSV-MPI
- ✓ Informe N° 857-2016-GDS-MPI
- ✓ Informe N° 143-2016-SGCPEM/GA-MPI

Estos son documentos que fueron generados a raíz de los pedidos formulados por los señores regidores de las sesiones pasadas y que cumpliendo con el encargo del pleno la Gerencia Municipal ha cursado estos documentos a distintas Gerencias que han respondido en algunos casos dando copia fotostática o carpetas informativas a los señores regidores que conforman el pleno del concejo municipal.

7. Ha quedado pendiente de votación el Proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba el Programa Extraordinario para Otorgamiento de Beneficio No Tributario para el Pago Voluntario para Papeletas de Infracción al Tránsito para el Saneamiento de Multas en el Ámbito Jurisdiccional de la Municipalidad Provincial de Ica; haciendo recordar que esto fue sustentado oportunamente en la Sesión Ordinaria anterior y solo quedó pendiente para la votación.
8. Finalmente señor Alcalde debo de dar cuenta al pleno que se ha recibido con fecha 31 de agosto del 2016 el Oficio N° 488-2016-G/SAT-ICA sobre una suspensión de doble boletaje que habría ocurrido en el Balneario de Huacachina, sobre sospecha de doble boletaje que habría ocurrido en el Balneario de Huacachina ante una presunta denuncia aparecida en el Diario Local "La Opinión".

Es todo cuanto tengo que informar de la estación despacho señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno señores regidores pasamos a la sección **INFORMES**, si algún señor regidor desea hacer algún informe, bueno no habiendo ningún informe pasamos a la sección **PEDIDOS**, algún pedido señores regidores, el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, sí mi pedido es para ver el tema de las camionetas señor Alcalde, en su momento me explico.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la orden del día, la señora regidora Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BORDÓN.- Muy buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, en esta oportunidad señor Alcalde tengo dos pedidos: el primero es para que se nos

informe sobre si ya contamos con el TUPA actualizado y el segundo es que el Procurador Público Municipal si no fuera posible en esta sesión, en una sesión posterior ordinaria nos informen en qué estado se encuentran los procesos que se tienen en la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores y señores funcionarios, tengo dos pedidos, un pedido sobre los terrenos que se encuentran sin cercar y otro sobre el horario de recojo de basuras.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro pedido, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, yo tengo dos pedidos, el primero es con referencia al Relleno Sanitario y el segundo que quisiera saber qué información nos va dar el Procurador Público Municipal con el tema del dinero que se llevó de la taquilla del Festival Internacional de la Vendimia, estamos a más de un año y aún no tenemos una respuesta, si se cristalizó o no la denuncia y en qué situación está esta.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.-Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general muy buenos días, mi pedido señor Alcalde consta de solicitar el Estado Situacional del Zoológico.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Mi pedido señor Alcalde es respecto al impacto ambiental de las obras que se vienen ejecutando por parte de la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro pedido, el señor regidor Víctor Loayza tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR LOAYZA.- Señor Alcalde, señores regidores, mi pedido es para solicitar cuál es la situación actual de las acciones que se han venido haciendo por parte de la Procuraduría Pública Municipal en cuanto al tema de mantenimiento del Polideportivo Rosa Vargas de Panizo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Juan Vargas Valle.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, mi pedido señor Alcalde que en el sector monumental histórico se está edificando una vivienda moderna y posteriormente lo estará sustentado y también en cuanto se refiere a la Residencial La Angostura, qué medidas se han tomado señor Alcalde, quisiéramos que se nos informe.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro pedido, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, yo quiero pedir informe sobre los actos administrativos que se han impulsado y que son producto de acuerdo de la sesión de concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro pedido señores regidores, el señor regidor Juan Vargas Valle.

EL REGIDOR VARGAS.- Sí señor Alcalde, señores regidores y señores funcionarios, hay un tema que en realidad nos está preocupando señor Alcalde en cuanto se refiere al recojo de los residuos sólidos donde en horas de trabajo se está reciclando la basura, entonces eso lo han pasado por Exitosa y en realidad hay una gran preocupación sobre ese tema.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro pedido señores regidores, el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí referente al tema de la ordenanza que impide digamos el tránsito de los transportes provinciales como Soyuz, Flores y etc., en la Avenida Matías Manzanilla, en cuanto al cumplimiento de esta ordenanza.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro pedido señores regidores, señores regidores quiero indicar que con Oficio N° 838-2016-AMPI y recepcionado el 31 de agosto del presente año he cursado el oficio dirigido al señor César Martín Magallanes Dagnino, regidor de la Municipalidad Provincial de Ica, donde le solicito remita prueba de su relación de camionetas y otros, denuncia realizada por el señor regidor por varios medios de comunicación hablado, escrito y televisivos, justo el día de hoy ha salido en este diario, lo voy a sustentar en orden del día. Algún otro pedido señores regidores, bueno no habiendo otro pedido pasamos a la **ORDEN DEL DÍA**, señor Secretario General con el primer punto por favor.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores en la estación de orden del día tal como se señaló al momento de dar cuenta del despacho, se ha recibido los siguientes oficios y documentos de respuesta generados de las distintas Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Provincial de Ica, quienes recibieron oficios antelados por parte del Gerente Municipal, al respecto tengo que informar que se ha recibido el Memorando N° 743-2016-GA-MPI emitido por la Gerencia de Administración, asunto elaborar los nuevos proyectos de contratos de las fincas municipales con la nueva merced conductiva propuesto por vuestro despacho, al respecto el documento al cual me refiero señala lo siguiente: Es grato de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle que se sirva elaborar los nuevos proyectos de Contratos de Arrendamiento de las Fincas Municipales con la nueva merced conductiva propuesto por vuestro despacho, a sabiendas de la estratégica ubicación, realidad socio económica y actualidad comercial de estas fincas en nuestra ciudad. Es propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Documento dirigido al C.P.C. Walter Mayuri Hernández, Sub Gerente de Control Patrimonial y Equipo Mecánico por parte del Gerente de Administración, al respecto se adjunta el monto propuesto por la Sub Gerencia de Control Patrimonial y Equipo Mecánico para la elaboración de contratos de fincas municipales correspondientes al año 2016.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Secretario por favor me permite la documentación a la que usted acaba de dar lectura, yo tengo algunos interrogantes, por ejemplo estamos viendo en el tema de los domicilios que es lo que me llama más la atención, ustedes tienen por ejemplo en artesanía el monto anterior era S/ 70.00 soles y el monto propuesto son S/ 80.00 soles, quiere decir que lo que vamos a incrementar en este caso sólo son S/ 10.00 soles, a mí me gustaría saber a quién ha propuesto montos, pero no hay un sustento, en base a qué han puesto este monto de setenta a ochenta, porque no 90, 100; en otros casos dice comida de S/ 150.00 a S/ 350.00 soles, aquí qué criterios tienen en incrementar de un monto a otro o en el caso de las golosinas que de S/ 170.00 pasan a S/ 200.00 soles donde al parecer han tenido un criterio distinto, es en el tema de las

casas que de S/ 750.00 soles han pasado a S/ 1,400.00 soles; en el tema de las artesanías que de S/ 220.00 ha pasado a S/ 250.00 soles; en el tema de venta de comidas de S/ 1,800.00 a S/ 2,000.00 soles; en el tema de servicios de baños de S/ 250.00 a S/ 280.00 soles, estos incrementos en base a qué criterios se han dado, eso es lo que me gustaría saber porque aquí no hay ninguna sustentación, acá solo han enumerado cuáles son las fincas, cuánto se estaba cobrando anteriormente y cuánto se va cobrar pero no veo ningún sustento técnico que nos digan, porque como lo he dicho hace un instante, porque 10, porque 20, porque 50 o porque el doble señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, esta propuesta tiene que ser sustentada mediante documentos técnicos, legales y económicos antes de realizar el contrato, por lo que sugiero al Gerente Municipal para que haga la complementación de este informe, se que ha puesto en conocimiento nada más los montos, pero la sustentación le tiene que hacer llegar por escrito antes de la elaboración de contratos; sí el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores solamente para comunicar señor Alcalde, el día martes día de feriado estuve en Huacachina y efectivamente se me acercaron cuatro señoras que tienen los kioscos en la parte final, ya, y me hicieron saber su preocupación, ya sabía que eran S/ 200.00 soles que le habían subido, me dijeron de S/ 180.00 a S/ 200.00 soles, e inclusive me dijeron de que habían cinco que ya habían firmado el contrato, yo escucho ahora que recién, cinco habían firmado contrato y las otras no querían firmar porque les habían subido S/ 20.00 soles, es más su malestar de esa gente es que hay demasiados ambulantes en Huacachina, ósea ya que vamos a cobrar S/ 200.00 o S/ 250.00 o S/ 300.00 soles lo que se cobra, por lo menos hacer respetar que esa gente tenga el derecho de vender, ellos se quejan que hay demasiados ambulantes en varias oportunidades hemos visto los ambulantes apostados al costado de la caseta del SAT-Ica, vendiendo agua, cancha y efectivamente ellos mencionan de que por ejemplo hacen diez canchas para vender diarias, pero si el ambulante va ellos ya no venden su cancha, dos o tres días esa cancha ya está rancia y no ganan dinero, y por ahora los fines de semana son los que solamente tienen clientela, así que tomar en consideración el tema ambulatorio de Huacachina porque realmente señor Alcalde, yo no sé qué pasa en Huacachina, usted va viernes, sábado y domingo la carretilla sin decir nombre, hay bastantes ambulantes, ósea si alguien tiene derecho de pagar para tener su negocio también tenemos que hacer respetar que no hayan ambulantes en Huacachina, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya, se hace la indicación nuevamente al Gerente Municipal para que coordine bien sobre este punto, el mismo tema el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí, bueno ese documento me informa el Secretario General, es una respuesta a los oficios remitidos por Gerencia a las dependencias correspondientes y me parecen muy bien, cualquier medida, yo he revisado la documentación, efectivamente sí todos los oficios a los que hace mención el Secretario General estaban presentes al momento de la revisión de los expedientes y con el tiempo perentorio, todavía esta respuesta no estaba, bueno yo quisiera preguntar, he leído muy rápidamente en estos momentos porque no he podido hacerlo con anterioridad, esto no estaba, pero no veo que se está considerando allí y si me equivoco la aclaración pertinente de los grifos que era un tema que habían mencionado de que estaban pagando S/ 350.00 soles, me parece muy bien que se actualice precios, que se dé el sustento técnico, perfecto, pero oiga hay que empezar por lo más grande pues no, y por los que se benefician más, como es el caso de los dos grifos que están en la Avenida Santana Chiri y que no sé si me equivoco, porque lo he leído rápido, pero no veo que están siendo considerados en el incremento que creo que es la parte más interesante que nosotros tenemos que ver.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí para agregar lo que dice el señor Mario Bonifaz, existen contratos que creo que están hasta el 2018, habría que revisarlos Asesoría Legal lo de los grifos, bueno con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Continuando con la estación de orden del día, de acuerdo a los documentos que obran en el despacho de la Secretaría General, tenemos el siguiente documento de fecha 15 de agosto del 2016, Asunto: Fundamento por escrito de mi abstención del voto, en Sesión Ordinaria del jueves 11 de agosto del 2016 del punto siguiente: Convenio Marco con la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO), Referencia: El Artículo 7° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica y el Artículo 101° de la Ley N° 27444. Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que en la Sesión Ordinaria de Concejo en la Municipalidad Provincial de Ica, del día jueves 11 de agosto del 2016, a las 09:20 a.m. aproximadamente se dio inicio con la sesión verificando, el Secretario General el quórum reglamentario, posteriormente pasamos a la estación despachos, se procedió darse lectura a los diversos documentos a cargo de la Secretaría General, se continuo con la sección informes, después pasamos a la sección pedidos realizados por los regidores y después continuamos con la estación orden del día, donde se procedió a debatir los diversos puntos y aprobarse en la sesión de concejo, en el momento del debate y votación me abstuve de votar el Dictamen de Comisión del Convenio Marco con la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO) al no haber sido proporcionando físicamente o puesto a disposición de los regidores en la Secretaría General para la evaluación respectiva de los diversos documentos de dicho Convenio Marco y así establecer un voto informado de acuerdo al Artículo 7° del Reglamento Interno de Concejo, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal. Atentamente, firma de César Martín Magallanes Dagnino, regidor de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al pleno del concejo.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo documento es el Oficio N° 058-2016-R-YICL-CPSPC-MPI (Reg. N° 007261-2016) del 16 de agosto del 2016, dirigido al Señor: Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde Provincial de Ica, Asunto: Fundamento por escrito abstención de voto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día jueves 11 de agosto del 2016, sobre Convenio Marco entre la Cámara Peruana de Construcción (CAPECO) y la Municipalidad Provincial de Ica, Referencia: 1.- Tercer párrafo del Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica y 2.- Artículo 101° de la Ley N° 27444. Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que mediante Oficio Circular N° 025-2016-SG-MPI del 03 de agosto del 2016, se convocó para el día jueves 11 de agosto del 2016, a Sesión Ordinaria de Concejo, dentro del cual se trató respecto al Convenio Marco entre la Cámara Peruana de Construcción (CAPECO) y la Municipalidad Provincial de Ica. Mi voto de abstención se debe a que no tuve acceso a la información pertinente, por cuanto hasta el día previo a la Sesión del Pleno del Concejo, no se encontraba la documentación físicamente en la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, lo cual permitió emitir un voto informado. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra mayor consideración. Atentamente, firma y sello de la Médico Yasmin Isabel Cairo Lujan, regidora de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone de conocimiento al pleno.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo documento, es el Oficio N° 008-2016-RMPI-MFBH (Reg. N° 007312-2016) del 17 de agosto del 2016, dirigido al Señor: Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de

la Municipalidad Provincial de Ica, Ciudad. Asunto: Fundamento de la abstención de acuerdo sesión ordinaria. Por intermedio del presente me permito expresarle mis saludos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Concejo Provincial de Ica, Artículo 60° tercer párrafo: los miembros del concejo podrán expresar su voto a través de la abstención al momento de votar, mediante la misma señal, cuando así lo considere pertinente, debiendo en este caso fundamentar por escrito su abstención de conformidad al Artículo 101° de la Ley N° 27444, en un plazo no mayor de cinco (05) días útiles contados a partir de la sesión producida. Estando a que la abstención está facultada por Ley, tal como lo establece la Ley N° 27444 en su Artículo 101°.- Obligatoriedad del voto, 101.2) Cuando la abstención de voto sea facultada por Ley, tal posición deberá ser fundamentada por escrito. Fundamentación: Primero.- La abstención se da en la votación del acuerdo de autorización de firma de Convenio Municipalidad Provincial de Ica – CAPECO. Segundo.- Si bien el tema fue propuesto por el regidor Javier Cornejo en la sesión ordinaria del 21 de julio del 2016, y habiéndose convocado para la sesión ordinaria de fecha 11 de agosto, al haberme acercado a la oficina de Secretaría General, no se expuso el documento para su revisión y análisis, razón que hasta la fecha desconozco el contenido del Convenio en comento y en mérito a la función que me corresponde desempeñar como regidor de la Municipalidad Provincial de Ica, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Artículo 14°.- Derecho de Información, desde el día de la convocatoria, los documentos, mociones y proyectos relacionados con el objeto de la sesión deben estar a disposición de los regidores en las oficinas de la Municipalidad o en el lugar de celebración de la sesión, durante el horario de oficina. Los regidores pueden solicitar con anterioridad a la sesión, o durante el curso de ella los informes y aclaraciones que estimen necesarios acerca de los asuntos comprendidos en la convocatoria. El Alcalde, o quien convoque, está obligado a proporcionárseles, en el término perentorio de 5 (cinco) días hábiles, bajo responsabilidad. El requerimiento de información de los regidores se dirige al Alcalde o a quien convoca la sesión. Tercero.- Siendo este hecho, de no poner a disposición de los señores regidores la documentación de lo que se ha de tratar en las sesiones de concejo, que se demuestra por el significativo número de abstenciones por esta causal se ha vuelto en un hecho recurrente en la Municipalidad Provincial de Ica, lo cual constituye una violación a la Ley Orgánica de Municipalidades, pasible de ejercicio de denuncia penal ante los órganos jurisdiccionales, por atentar contra el Estado de Derecho. Por lo expuesto dejo a salvo mi posición, exigiendo se cumpla con lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, ya que esta falta constituye delito concordante con la afectación de derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política del Estado. Otro si digo: Solicito copia del convenio puesto a debate en la sesión ordinaria de fecha 11 de agosto del 2016 de la Municipalidad Provincial de Ica y CAPECO. Atentamente, firma de Mario Francisco Bonifaz Hernández, regidor de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.-Lo que se pone de conocimiento del pleno.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente documento señor Alcalde que pasó a esta estación de orden del día es el de fecha 15 de agosto del 2016, dirigido a su persona, Asunto: Fundamento por escrito de mi abstención del voto, en Sesión Ordinaria del jueves 11 de agosto del 2016 del punto siguiente: Convenio Marco con la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO), Referencia: El Artículo 7° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica y el Artículo 101° de la Ley N° 27444. Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que en la Sesión Ordinaria de Concejo en la Municipalidad Provincial de Ica, del día jueves 11 de agosto del 2016, a las 09:20 a.m. aproximadamente se dio inicio con la sesión verificando, el Secretario General el quórum reglamentario, posteriormente pasamos a la estación despachos, se procedió darse lectura a los diversos documentos a cargo de la Secretaría General, se continuo con la sección informes, después pasamos a la sección pedidos realizados por los regidores y

después continuamos con la estación orden del día, donde se procedió a debatir los diversos puntos y aprobarse en la sesión de concejo, en el momento del debate y votación me abstuve de votar el Dictamen de Comisión del Convenio Marco con la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO) al no haber sido proporcionando físicamente o puesto a disposición de los regidores en la Secretaría General para la evaluación respectiva de los diversos documentos de dicho Convenio Marco y así establecer un voto informado de acuerdo al Artículo 7° del Reglamento Interno de Concejo, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal. Atentamente, firma de Juan Clímaco Vargas Valle, regidor de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.-Se pone de conocimiento del pleno.

EL SECRETARIO GENERAL.- Asimismo, obra en esta estación de orden del día el Oficio N° 059-2016-R-YICL-CPSPC-MPI (Reg. N° 007439-2016) de fecha 19 de agosto del 2016, dirigido al Señor: Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde Provincial de Ica, Asunto: Fundamento por escrito abstención del voto en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día jueves 18 de agosto del 2016, sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Beneficio Tributario al Impuesto Vehicular, Impuesto Predial y Arbitrios Municipales. Referencia: 1.- Tercer párrafo del Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica y 2.- Artículo 101° de la Ley N° 27444. Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que mediante Oficio Circular N° 026-2016-SG-MPI del 12 de agosto del 2016, se convocó para el día jueves 18 de agosto del 2016, a Sesión Ordinaria de Concejo, dentro del cual se trató respecto al Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Beneficio Tributario al Impuesto Vehicular, Impuesto Predial y Arbitrios Municipales. Mi voto de abstención se debe a dos motivos, que paso a reseñarles a continuación: 1.- No se contó con los referentes estadísticos comparativos de años anteriores, donde se demuestre económicamente el beneficio de la amnistía en qué medida ha mejorado la recaudación; 2.- No se ofreció explicación técnica sobre el sustento del descuento del 70% del monto insoluto de los arbitrios; y 3.- No se emitió respuesta al cuestionamiento si estos beneficios tributarios están diseñados para la exoneración de pago de autoridades ediles y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra mayor consideración. Atentamente, firma y sello de la Médico Yasmin Isabel Cairo Lujan, regidora de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone de conocimiento al pleno.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores, hasta aquí con la estación de oficios cursados por los señores regidores manifestando su abstención de voto y también lo que ya se dio cuenta señor Alcalde de los oficios que fueron remitidos por la Gerencia Municipal y que han obtenido respuesta por parte de las Gerencias y Sub Gerencias con copia a los señores regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.-Gracias señor Alcalde, sí solamente dos apreciaciones, de repente hay una situación que en realidad con todo derecho tiene que hacer su justificación para la abstención, pero no la comparto porque sí en realidad en lo que se refiere de la Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2016 si se sustentó básicamente, perdón la sesión del 18 de agosto me parece que es, sobre el tema de los beneficios tributarios, no estoy exactamente no sé si es en la 11 o 18 de agosto, pero si se sustentaron aquí hasta de agotó el dialogo referente a los beneficios tributarios que a través justamente de la Comisión de Presupuesto que lo conformo con la regidora Edita Bordón y la regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila se hicieron

presentes, por lo tanto discrepo en esa situación y no la comparto; los siguientes también quiero hacer una aclaración con lo que refiere también la sustentación de haberse digamos el regidor Magallanes en cuanto a la abstención, en cuanto al Convenio CAPECO y la Municipalidad Provincial de Ica, justamente en la sesión ordinaria del 11 de agosto del 2016, en la página 17 yo leo que él menciona que este Dictamen o esa cosa que están pidiendo es favor de la población, lo que se está diciendo, bueno yo no he estado ayer en la Sala de Secretaría, pero dos regidores que han estado allí dicen que no ha estado el documento; se refieren justamente a que no ha estado la documentación, en todo caso en su y que se respeta lógicamente y se quede en acta bajo, porque es una cuestión personal de que alguien menciona básicamente que simplemente no habido los documentos cuando esto ha obrado, quien corresponde al menos para ver sobre este tema.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, la justificación que da un regidor frente a la abstención de un voto no está en tela de juicio, pero yo debo decir lo siguiente, el señor Secretario en el pleno del concejo aceptó que esa documentación no obraba en la Secretaría General porque no estaba esa hora del dictamen, así que no solo es el dicho de los regidores, es la confirmación del señor Secretario que afirma que la documentación sobre la cual teníamos que emitir un voto, no obraba en Secretaría General y la Ley es clara en este aspecto, incluso en una denuncia presentada el Fiscal Superior acaba de decir que por el hecho de no estar la documentación en la Sala de Regidores han dado por nula el archivamiento de una denuncia y lo están elevando para que nuevamente sea investigada, así que no son los pareceres de cada uno de los regidores, los que deben de hacer uno haga lo correcto, es la Ley y la Ley es clara en este aspecto señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, yo creo que la Ley es clara con respecto a la sustentación que se debe dar en el caso de abstención y eso no motiva ningún debate porque no se va someter a votación ello, pero si quiero hacer unos alcances porque acá tiene que prevalecer la verdad y no la justificación que pretende el regidor Cornejo, ese documento no ha estado en el expediente, tal es así que en el momento de hacer la fundamentación de la abstención por el derecho legítimo que me da la Constitución Política del Estado yo solicito que se me proporcione una copia del convenio, sin embargo el día de hoy antes de ingresar a la sesión de concejo he recibido la atención del Secretario General y me parece muy bien, y donde me remite el Oficio N° 565-2016-SG-MPI de fecha 29 de agosto del 2016, recepcionado el día hoy y lo que me remite es el Acuerdo de Concejo N° 047-2016-MPI es correcto porque es un acuerdo por mayoría obtenido, pero en ningún momento me adjunta la copia del convenio, lo cual quiere decir que yo puedo presumir que este convenio está guardado bajo siete llaves, porque a pesar de haberlo requerido hasta estos momentos no se me entrega copia del convenio; por otro lado me llama la atención, me llama la atención que en este convenio o en este acuerdo dice con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y sustentable de la provincia de Ica en los ámbitos económico, es decir en estos momentos cuando hablamos del ámbito económico CAPECO va dar en estos momentos sus acciones en todo lo que es el aspecto económico productivo social, ambiental y cultural también, es decir también todas las instituciones tienen que tener un marco general, pero en este caso va ir a la parte específica debe decir que CAPECO en estos momentos va tener con el aspecto cultural también y vamos a firmar convenios específicos en temas culturales con CAPECO, es decir mientras este Convenio no lo puede tener directamente digamos o pueda yo tener acceso a él, entramos al terreno de la especulación y en este caso no se me puede acusar posteriormente de que yo estoy tergiversando la información, me estoy basando en lo que señala el Acuerdo de Concejo y a la no presentación o en este caso a la no vista de este convenio porque en realidad, en su oportunidad yo lo que he

visto es prisa para obtener o la firma de algún convenio y posteriormente la negativa a querer entregar este convenio tal y como se demuestra en este oficio, esto para la aclaración pertinente señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Por alusión tiene un minuto el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, yo hablo con documentos, no me estoy refiriendo a otros temas que en realidad no he tocado y quiero ser puntual, yo solamente me estoy dirigiendo a que en el documento de abstención de la regidora Yasmin dice que no se ha tomado en cuenta ningún tema técnico, cuando realmente vemos exactamente en la Sesión Ordinaria del 18 de agosto del 2016, se benefició o el beneficio tributario para otorgar el impuesto vehicular, impuesto predial y arbitrios, esto se sustentó y habían participado el Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Ica, la Gerencia de Asesoría Jurídica, Planeamiento, hay dos, cuatro, seis, ocho, diez, doce, catorce, dieciséis, dieciocho, veinte, veinte y dos, veinte cuatro, veinte seis, veinte ocho, treinta hojas para debatir sobre ese tema, por eso solamente es mi apreciación personal, yo no estoy incluyendo acá, es mi apreciación personal donde no comparto, simplemente sería eso porque simplemente es compartir algo que en realidad no está estipulado, aquí es mi cuestión personal.

EL SEÑOR ALCALDE.- No he escuchado ninguna alusión a su persona (*regidora Cairo Lujan*), solo para indicar señores regidores que el Convenio con CAPECO recién se va firmar el día de mañana a las 03:00 p.m., a la cual ustedes están siendo invitados, ya he firmado los oficios, todavía no se ha firmado sólo el Acuerdo lo autorizaron para firmar pero el día de mañana a las 03:00 p.m. aquí en el Salón Consistorial se va firmar el documento; tiene un minuto señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, el tema del voto de abstención no es tema de debate, yo no sé porque se enfrasca en algo, la Ley es clara acá podrán venir a decir lo que sea, lo que se tiene que ver es la documentación y uno vota de acuerdo a la documentación, no a lo que nos vienen a contar, es más aquí se nos ha hecho llegar datos estadísticos que ni siquiera obraban en el expediente y donde los integrantes de la Comisión ya habían votado a favor, entonces como se puede votar a favor de un Dictamen si no tiene todos los elementos de juicio que lo hagan votar los datos estadísticos, los comparativos para saber si lo que se está proponiendo es adecuado o no, es un punto de vista, respetable si usted quiere votar por un documento que no le puede ver y que no le puede dar un estudio concienzudo, bien por usted, como yo no estoy de acuerdo con hacer cosas a mi parecer, sino a lo que la Ley me pide, yo no me pienso apartar un solo milímetro lo que la Ley me permite y lo que me prohíbe, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores, el siguiente punto que quedó pendiente de la sesión pasada es precisamente el Proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba el Programa Extraordinario para Otorgamiento de Beneficio No Tributario para el Pago Voluntario para Papeletas de Infracción al Tránsito para el Saneamiento de Multas en el Ámbito Jurisdiccional de la Municipalidad Provincial de Ica, recordando señor Alcalde, señores regidores que esto ya fue sustentado técnica, legalmente y también fue sustentado por el Presidente de la Comisión correspondiente, habiendo quedado solo para su votación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Antes de someter a votación, voy a solicitar el señor Presidente de la Comisión para que dé lectura de las conclusiones de su Dictamen, las conclusiones nada más señor regidor.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores, si voy hacer lectura del Dictamen: Por lo expuesto estando a las normas glosadas dictaminamos que es procedente que el concejo municipal en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 9° de la Ley N° 27972 y el Reglamento Interno de Concejo Municipal aprueba la Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Extraordinario para Otorgamiento de Beneficio No Tributario para el Pago Voluntario para Papeletas de Infracción al Tránsito para el Saneamiento de Multas en el Ámbito Jurisdiccional de la Municipalidad Provincial de Ica, con una vigencia de 45 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, al mismo tiempo que se autorice al señor Alcalde Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza para que mediante Decreto de Alcaldía proceda a ampliar la vigencia del beneficio a otorgar, dejando constancia que solo ingresan al presente beneficio las papeletas de infracción al tránsito aplicadas hasta antes de la publicación y entra en vigencia de la Ordenanza Municipal respectiva, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores después de haber escuchado ya la lectura de la parte del Dictamen voy a someter señores regidores a votación sobre la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Extraordinaria para el Otorgamiento de Beneficio No Tributario para el Pago Voluntario para Papeletas de Infracción al Tránsito para el Saneamiento de Multas en el Ámbito Jurisdiccional de la Municipalidad Provincial de Ica, los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación de este Dictamen por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle;* once votos favor señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: *Mario Francisco Bonifaz Hernández y Yasmin Isabel Cairo Lujan;* dos votos en contra señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por **MAYORÍA** con once votos a favor y dos en contra, gracias señores regidores; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Los siguientes son los pedidos formulados en esta Sesión Ordinaria señor Alcalde en el transcurso de la mañana de hoy, el primer pedido que pasa a esta estación es el formulado por el señor regidor César Magallanes quien pide el tema relacionado a las camionetas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señor regidor César Magallanes Dagnino.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señor Alcalde sí la preocupación viene por el tema de las camionetas, a raíz de que algún sereno de la Municipalidad me informó de que las camionetas ya contaban con 1999 kilómetros y no habían sido hecho el servicio, y que había llevado las camionetas al distribuidor de acá de Ica, empecé a recabar información para estar al tanto, uno de los primeros documentos que obtuve fue el Acta de recepción de las camionetas para la Seguridad Ciudadana, donde aparece la factura el nombre de la persona que nos ha vendido, la empresa que nos ha vendido RGR Equipos y Maquinarias E.I.R.L., su dirección es Avenida Arequipa 4130 801 Urbanización América Miraflores de Lima, es una factura electrónica por S/ 144,700.00 soles, es lo que nos ha costado la camioneta, una camioneta de

chevrolet de fabricación tailandesa, me llamó la atención porque estamos 2016, yo pensé que era del 2016 pero no es, el contrato de adquisición es 2015 pues no, es del 2015, entonces empecé averiguar e indagar los precios de las otras marcas, entonces pido una cotización a las diferentes empresas de Lima, por ejemplo acá tengo las cotizaciones de varias empresas, y una de las mejores estuvo es la misma camioneta chevrolet con las mismas características en la Sede Santa Clara, se conversó de que iban hacer cinco camionetas y me responden que el mejor precio que se le puede dar por las cinco unidades será de S/ 38,490.00 cuando se compra por flota, esto es el caso si fueran cinco, si fueran diez con los accesorios de la misma forma con aire acondicionado, todo como lo han pedido ya \$ 38,440.00 dólares y a nosotros nos ha costado alrededor de \$ 43,000.00 dólares, no es cierto, entonces lo que digo Alcalde, a lo mejor no somos la mejor gestión para sacarle provecho al dinero de la comuna, ya tenemos experiencia acá en Ica de hacer un gasto de nueve millones y medio, y las cámaras de seguridad funcionen solo el 30%, entonces yo le pregunto a cualquier persona que conoce de carros por \$ 43,000.00 dólares yo a lo mejor prefiero otra marca, una marca que está más ranqueada, que está más probada, entonces he pedido información también a la SUNAT sobre la empresa, la dirección, las actividades, fecha de inicio de las actividades, este es un documento de la SUNAT, cualquiera de nosotros podría ingresar los datos, fecha de inicio de actividades 01 de abril del 2015, aparece también aquí esta otra información histórica de la SUNAT también, cuando le dan fecha como que si estuviese de baja el 15/03/2016, voy hacer llegar los documentos porque el señor Alcalde efectivamente me ha mandado un documento donde gentilmente me dice informa usted que soy el primero en regresar una función edilicia con mucha responsabilidad y transparencia, contando con el apoyo de los señores regidores, motivo por el cual mucho agradeceré hacer llegar la documentación solicitada para iniciar el proceso de investigación y sanción de los responsables si en caso hubiese, en caso de delito y perjuicio de la institución; efectivamente señor Alcalde, ósea lejos de hacer una denuncia, ósea a mí me sorprende, ósea yo tengo conocimiento, yo trabajo para empresa privada y siempre saqué el mejor provecho, ósea sacarle la mejor ventaja, ese es mi proceder, mi idea, ósea eso es lo que yo quiero, se ha cotizado exactamente con las mismas características, con las mismas, ósea hay una diferencia que la gente lo llame sobrevaloración, que lo llame esto que el otro, yo lo llamo diferencia definitivamente; entonces preocupado por eso señor Alcalde y no solamente por eso sino también las camionetas están movilizándose sin tarjeta de propiedad y sin placa, cosa que está mal hecho, porque ósea pido a usted la relación al SAT de cuántas papeletas ha impuesto la Policía por falta de documentación, entonces mal haríamos nosotros en cobrarle una papeleta al pueblo cuando nosotros estamos infringiendo la Ley, es más he visto la camioneta, hay tomas allí que los serenos están en la parte de atrás de la tolva y eso está prohibido, qué sucedería señor Alcalde si se nos cae un sereno, se accidenta un sereno y estamos con la camioneta sin placa y sin tarjeta de propiedad, eso es lo que yo reclamo, ósea eso se ha pedido en las sesiones, pero se siguen usando las camionetas, ahora este distribuidor seguramente ha autorizado en Lima, yo me pregunto y yo me pregunto y converso con todo el mundo que porqué no buscamos las mejores condiciones acá en Ica, alguien que conozcamos, ósea yo he pedido cotizaciones por ejemplo le cuento a la Nisan, una camioneta de las mismas especificaciones, pero de 2050 cm³, yo sé, yo sé señor Alcalde que el tema cuando hacen la convocatoria ponen de 2400 a 2900 cm³, entonces uno tiene para escoger entre 2500, 2800, pero cabe decirle que por ejemplo nosotros hemos comprado camionetas de 2800 cm³, correcto y que nos ha costado cerca de \$ 43,000.00 dólares, que si nosotros comprábamos camionetas de 2500 cm³ nos costaba \$ 30,990.00 dólares acá en Ica a un distribuidor y encima porque he conversado con este señor nos daba adicionalmente \$ 1,000.00 dólares de descuento, pero en un momento se lo comenté a usted señor Alcalde, entonces mi propósito señor Alcalde es ése, ósea lejos de cómo dice usted de hacer politiquería, adjetivos que no vienen al caso, ósea estoy haciendo un trabajo, no soy investigador, pero es una preocupación como vecino, como regidor, como ciudadano simplemente, entonces a es obedece, y bien claro señor Alcalde el obispo hemos estado el día martes en la

Misa de Santa Rosa, y el Obispo nos dijo bien claro, el que no escucha no obedece, ósea yo solamente quiero que me escuchen, simplemente que me escuchen el malestar, es más quiero terminar señor Alcalde salirme un poquito el tema para el día de Santa Rosa efectivamente yo estuve primero que todos en la Iglesia por un tema de protocolo se lo digo señor Alcalde, porque desmerece nuestra investidura, llegaron las autoridades yo estaba con mi señora esposa en la tercera banca después me puse en la segunda banca al costado del señor Aquino y la de la regidora Bendezú, y a la hora que hemos hecho la procesión todo he estado yo en la Plaza de Armas, a mí no se me mencionó, nos hemos saludado todos para la paz, cualquiera hubiera dicho pues oye regidor Magallanes está allí, no se me mencionó, bueno al margen, eso no me debilita, pero por cuestión de protocolo no más señor Alcalde; bueno acompañé, soy la única autoridad y bueno como soy miembro del Comité tuve que acompañar hasta el final de la procesión, señor Alcalde a diferencia yo no me olvido de usted, a la hora que nos han entregado el recuerdo de Santa Rosa de Lima en General le pedí para usted y acá se lo entrego personalmente. De eso es lo que se trata señor Alcalde, ósea yo he venido cuatro veces a su despacho, yo me he puesto a su disposición, le he dejado mi teléfono, usted nunca me ha querido llamar y no para nada malo, sino solamente para conversar, esto es un hombre que le ha ganado cuatro veces a la vida frente a mucha gente, ha sido pues cuatro veces autoridad, esta es la quinta todavía está en proceso, no la menciono porque todavía no se ha terminado pero esa es la idea, tiene usted todo el derecho y la obligación de enseñarle, usted sabe, entonces mi propósito es solamente por qué no usamos mejor el dinero de la comuna, ese es mi propósito, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, la Ley de Contrataciones con el Estado en su Artículo 12°, dice: El estudio de posibilidades que ofrece el mercado, sobre la base de las especificaciones técnicas y términos de referencia definidos por el área usuaria, el órgano encargado de las contrataciones tienen la obligación de evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para determinar lo siguiente, Primero.- El valor referencial, Segundo.- La existencia de pluralidad de marcas y/o postores, Tercero.- La posibilidad de distribuir la buena pro, Cuarto.- Información que puede utilizarse para la determinación de los factores de evaluación de ser el caso, Quinto.- La pertinencia de realizar ajustes a las características y/o consideraciones de lo que se va contratar de ser necesario, Sexto.- Otros aspectos necesarios que tengan incidencia en la eficacia de la contratación; bueno yo, realmente no tomo con la misma posición en parte del regidor Magallanes, estamos hablando de S/ 70,000.00 soles que estarían costando de más hasta cinco camionetas y hablamos de que nuestra Municipalidad tiene escasos recursos y en segundo lugar eso estoy poniendo al precio que están cotizadas, si es una camioneta del año 2015, las camionetas que ya concluyen el año tienen una rebaja mucho mayor del precio referencial, entonces de que estamos hablando, cuando alguien va comprar para su familia un bien mueble o un inmueble, qué buscamos todos, lo mejor y qué más hacemos, cotizamos y recién compramos, cuando se trata de nuestra Municipalidad y de nuestro pueblo que hacemos, traemos una camioneta en estas condiciones y de la fabricación anterior, no entiendo, aquí las cosas por su nombre, no se puede actuar de esa manera, es nuestra Municipalidad, es nuestro pueblo y no es una manera que son S/ 70,000.00 soles y aquí decimos que no tenemos mucha escases, no solo eso tendríamos una camioneta de marca, de reconocimiento y tendríamos una tailandesa creo que fue lo que dijeron y por qué una japonesa no, y por qué no una marca Toyota si el precio es inferior al que se nos acaba de dar, a mí sí me genera mucha molestia, porque el tema de las camionetas se debatió ampliamente es este pleno del concejo, primero se decía que 4x2, luego no sé de dónde salió 2x2, peleamos, yo fui una de las que puso ese punto aquí que no fuera 2x2, que fuera 4x2 para que al finalizar esto tenemos una empresa que se crea el 2015, qué historial tenemos de esta Empresa, porque también lo pide la Ley de Contrataciones con el Estado,

pide el antecedente de la empresa, es proveedor de la Municipalidad, eso también me gustaría saber, se pide que tenga por lo menos tres años, esta empresa fue creada el 2015 y nos está vendiendo el 2015, hay muchas situaciones que realmente merecen ser vistas desde otro punto de vista, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, visto por lo expuesto a los anteriores regidores que me antecedieron en el cual el regidor Magallanes, más que un pedido hace de conocimiento creo al pleno de la situación creo de las camionetas y por una cuestión de transparencia y para evitar suspicacias señor Alcalde a manera de sugerencia, yo quisiera por intermedio de su persona se solicite un examen especial al Órgano de Control Interno a fin de que haga una evaluación a todo el proceso de acuerdo al expediente técnico y de identificarse alguna responsabilidad de algún funcionario, pues se haga las acciones correspondientes en todo caso, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.-La señora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, comparto lo que dice el regidor Aquino, sabemos todos, lo que es el proceso para la compra o adquirir cualquier vehículo o bien, ya se ha comprado los vehículos, se debe de investigar todo el proceso y sancionar a las personas que resulten responsables.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

EL REGIDOR ESPINO.- Gracias señor Alcalde, por su intermedio también me aúno a este pedido por el regidor Aquino para que se empiecen las investigaciones señor Alcalde por su intermedio y se haga una acción especial por ahora por el Control Interno y que si hay responsables en este aspecto que sea sancionado de acuerdo a Ley, gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.-Gracias señor Alcalde, sí yo también me aúno al pedido del regidor Carlos Aquino, nosotros tenemos una Ley, tenemos un Reglamento y Contrataciones del Estado, lamentablemente el que ha hecho algún tipo de irregularidad va tener que demostrarse en todo caso y sancionarse, si esto se demuestra en realidad desde aquí se sanciona a las personas que han estado involucradas, quienes tengan que hacerlo por eso yo me aúno también a que se haga un especial referente a esta compra.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Sí señor Alcalde, señores regidores, en la misma forma tiene que hacerse un examen especial, esto lo conversamos con el Ingeniero Aquino, al inicio antes de la sesión, porque en realidad lo que queremos es que se dé la transparencia de las acciones de los funcionarios que en ese entonces está y realizaron esta compra de estos vehículos y que al final con el análisis que ha hecho el regidor Magallanes se está viendo que hay una diferencia y en ese aspecto señor Alcalde que se haga el examen especial, que pase a Control Interno y se vea pues si los funcionarios que han cometido algunas falta en contra de los intereses de la ciudad de Ica se les sancione de acuerdo a las normativas señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí, señor Alcalde completamente de acuerdo en que debe de hacerse la investigación porque en realidad Ica para este servicio no necesita 4x4, necesita 4x2 y más aun tomando en cuenta las consideraciones técnicas que debe haber elaborado el Comité correspondiente, el mantener una 4x4 es diferente a mantener una 4x2, esto tiene que tener una justificación de tipo técnico, más aun yo quiero dar unos alcances para este proceso de investigación RGR Equipos y Maquinarias E.I.R.L. inició sus actividades económicas el 01 de abril del 2015, el día 22 de abril del 2016 se reúnen los miembros del Comité de Recepción, en este caso para ver la Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2016, 22 de abril del 2016, de los reportes de SUNAT, el 11 de abril del 2015 se encuentra no vigente al 11 de abril del 2016 no vigente la situación como proveedor RGR Equipos y Maquinarias E.I.R.L., es decir que la Municipalidad ha suscrito este contrato cuando esta Empresa no tenía digamos vigencia en la SUNAT en consecuencia esto ha tenido que verlo la comisión correspondiente, por otro lado en lo que se refiere a esta empresa, fue creada y resulta ser una joyita pues, aquí tenemos el Diario La Verdad, despilfarro de millones con cuentos de basura en Iquitos y en este caso dice lo mejor viene con la adquisición de 07 vehículos compactadores a S/ 4'489,000.00 soles, empresa comprometida, finalmente otorgaron la Buena Pro por S/ 4'488,650.00 soles al Consorcio RGR Equipos y Maquinarias E.I.R.L. y C.C., dos perfectas desconocidas, habiendo comprado las bases empresas conocidas a nivel nacional, ósea ya esta empresa tiene su recorrido por Municipalidades puesto que, a pesar de que se presentaron empresas reconocidas como Volvo y otras empresas conocidas, sin embargo le dieron la buena pro a esta Empresa, entonces y presentaron un tema muy similar en lo que se refiere a la propuesta que estaba señalada, ya no solamente en Iquitos, tiene en Arequipa y tiene en Tacna, una empresa que se creó en el mes de abril del año pasado y ya está haciendo este tipo de acciones en muchas partes del país, ahora por qué la Municipalidad contrata con una Empresa E.I.R.L., si nosotros sabemos que es una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y cuando compra el Estado tiene que tener garantía, y esta empresa es responsable solamente por el patrimonio que expresa en su escritura de constitución, por estas circunstancias señor Alcalde yo pediría que nos entreguen una copia de esa escritura de constitución de esta empresa porque si la venta en este caso o la compra se está realizando por algo de \$ 43,000.00 dólares y creo que no sé cuantas movilidades son, diez movilidades son cerca de medio millón de dólares, lo cual implica algo de un millón setecientos mil soles, pero cuál es el capital de esta empresa si es que esta venta tiene alguna dificultad o algún reclamo o estamos de repente exponiendo a reclamarle a una empresa que tenga un capital de veinte mil o treinta mil soles, entonces esto no puede hacerle al Estado, el Estado tiene que garantizar este tipo de bienes no, por otro lado efectivamente hay un aspecto con respecto a las movilidades y los que en alguna oportunidad compramos automóvil, sabemos nosotros que la mejor época para comprar automóvil es al año siguiente, en los primeros meses y carro 0 kilómetros, estos carros están castigados, le llaman entre comillas en el aspecto comercial con un alto porcentaje, automóviles que están \$ 17,000.00 dólares en el mercado del año, si yo los compro en enero o en febrero del año siguiente el mismo carro 0 kilómetros está castigado con tres mil o cuatro mil dólares, es decir un carro de diecisiete mil me viene costando trece mil o doce mil dólares, y en este caso se da la misma figura, las camionetas compradas corresponden al año 2015 y se están abonando en el año 2016, por lo tanto estas camionetas cualquiera que sea la marca están sujetas a ese mecanismo de comercialización que se da en cuanto a todo lo que es parque automotor, más aún aquí llama a observación qué es lo que ha hecho el Comité de Adquisición para escoger una marca como Chevrolet habiendo otras marcas más comerciales y que ofrecen un costo mucho menor, lo que tiene que hacer la empresa pública es comprar un producto de buena calidad, con la garantía reconocida y por otro lado también que los costos sean dentro del margen razonable que en el caso de estas camionetas no están dentro de ese marco razonable y crean muchas suspicacias, por esa razón señor Alcalde yo me aúno a esta petición formulada por los señores regidores para que se inicien la investigación y no solamente con el monto de adquisición sino también lo que ha manifestado el regidor Aquino

efectivamente debe de investigarse todo el proceso, que es desde la elaboración de las bases porque en esto parece que está la direccionalidad para la adquisición.

EL SEÑOR ALCALDE.- En su segunda intervención la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, yo me equivoqué, yo dije ciento cuarenta mil al final son diez son doscientos ochenta mil los que están sobrevalorados según lo que se nos habían explicado, yo pido un poquito más, a mí me gustaría que no solo entrara al Órgano de Control Institucional sino que se fuera a Contraloría General de la República de Lima, porque muchas veces hemos presentado documentación en el Órgano de Control Institucional y la respuesta es nula, me gustaría que en simultaneo fueran a las dos instituciones, a la de Ica y a la de Lima para poder tener una respuesta, y en caso de que se encuentre algún delito a través del Procurador Público Municipal pues se haga la denuncia penal correspondiente señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Hay que tener mucho cuidado al momento de hacer el uso de la palabra, la señora regidora Yasmin Cairo dice doscientos ochenta mil sobrevaloradas, hay que tener mucho cuidado señores regidores; algún señor regidor, la señora regidora María Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BORDÓN.- Señor Alcalde, señores regidores con el respeto que merecen, que merecemos cada uno creo que ya es más que suficiente lo que se ha tratado en lo relacionado a la adquisición de las camionetas, creo que todos estamos de acuerdo con el pedido del regidor Carlos Aquino, en que se haga un examen especial de Control Interno, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, si señores regidores, yo quise participar al último para escuchar a cada uno de ustedes, en realidad agradecerle la participación en las sugerencias que han dado, puesto que me mencionan y hacen honor a la función que el pueblo les ha encomendado la cual es fiscalizar, quiero indicarles señores regidores que en la semana que ha pasado, yo la verdad poco escucho los medios de comunicación de acá de Ica y menos a veces a Lima porque no hay tiempo, pero me hicieron llegar grabaciones y filmación de que el señor regidor, bueno no está presente pero de todas maneras ya le he hecho llegar la carta, que estaba declarando que Carlos Ramos había sobrevalorado las camionetas y más aún ahora sale en este periódico, y esto es lamentable, la verdad el oficio yo le he cursado como debe ser con el mayor respeto que se merecen cada uno de ustedes, porque necesitamos hacer un trabajo en conjunto para poder cerrar la corrupción de las instituciones públicas especialmente de acá de Ica y si ustedes han participado la verdad le agradezco y mencionarles que esto ya mi despacho ordenó desde hace tiempo, la investigación no es de ahora es de hace tiempo está en investigación porque personalmente no estaba de acuerdo con lo que se estaba adquiriendo, la forma que se está adquiriendo, acá ustedes han pedido que pase al Procurador Público Municipal, totalmente de acuerdo, y más aún indicarle al Gerente Municipal para que ordene que toda la documentación está en Contabilidad, en Logística y en todo lo que tiene que ver desde la convocatoria, la evaluación de las bases, las licitaciones, los pagos realizados y todo debe constar y pasar a la Contraloría de OCI, Contraloría Regional y Contraloría General de la República, no sé en qué avance estarán la Oficina de Control Institucional, la verdad no sé en qué avance, pero eso yo pedí anteriormente la investigación de este proceso, de todo el proceso, de todo el proceso, entonces señores regidores vamos a someter a votación la que esto pase a investigación minuciosa por parte de la Contraloría General de la República en los tres niveles: OCI, Regional y Nacional, los señores regidores que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación **UNÁNIME** señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, y los señores regidores que también tienen las pruebas por favor entregarlas de repente a mi despacho para hacerles llegar, gracias.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor Alcalde, es el formulado por la regidora María Edita Bordón en dos ocasiones, el primero de ellos solicita informe del estado situacional actual del TUPA y el segundo informe del Procurador Público Municipal respecto al estado situacional de los procesos que tiene la Municipalidad Provincial.

EL SEÑOR ALCALDE.-Para que la señora regidor Edita Bordón sustente su pedido.

LA REGIDORA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, sí mi primer pedido era para que se nos informe si no mal recuerdo el TUPA debería de estar ya entregado en el mes de agosto, ya estamos en el mes de Setiembre y solicitaría pues que se nos informe si ya lo tenemos o no.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, al señor Gerente Municipal para que ordene o informe en qué situación se encuentra la elaboración del TUPA, a la señora Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Buenos días, la señora Doris Castillo va exponer señor Alcalde.

LA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general muy buenos días, sobre la interrogante de la regidora Edita Bordón, a través de usted señor Alcalde tengo que informar que efectivamente el contrato se venció el 01 de agosto, pero ha sido una revisión de toda normatividad que ha salido en el mes de junio y julio, y a ese TUPA o estaba en vigencia, por lo que se está proponiendo una adenda para que se amplíe el contrato y se pueda actualizar a la normatividad que ha salido en el mes de junio y julio que implica cambios sustantivos en el TUPA que ya estaba ya en un 90% en el mes de julio, el señor Consultor está viniendo el día de mañana, es el señor Julio Sánchez Príncipe, está viniendo el día de mañana hacer una reunión con todos los funcionarios involucrados en estos cambios sustantivos por la nueva normatividad emitida por el Gobierno Central.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna consulta señores regidores, a qué hora va venir el señor Consultor.

LA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- A los diez de la mañana u once de la mañana señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- De repente nos reunimos acá, una consulta del señor César Magallanes.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores mi consulta es sobre el tema de las fincas de Huacachina, los kioscos que no se han cobrado, porque dicen que están debiendo alrededor de cinco o seis meses, entonces yo le digo a la Municipalidad ahora les van a subir, ese pago es retroactivo, es correcto o porque ellos no depositan en una cuenta de la Municipalidad para que no se les junte, ahora el problema va ser cobrarles seis o siete meses a esa gente, esa es mi consulta, gracias.

LA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Señor Alcalde, a través de usted, tengo que informar a través del Texto Único de Procedimientos Administrativos no se contemplan las fincas municipales porque no es un servicio exclusivo, en el TUPA solamente se consideran los servicios

exclusivos de la Municipalidad, eso está en el TUSNE, pero ósea sobre el pago se habría que hacer una consulta legal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra consulta señores regidores, se le agradece, conforme señora regidora; sustente su segundo pedido señora regidora.

LA REGIDORA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, realmente mi pedido es reiterativo, lo hice en una sesión anterior pero por motivos de que se suspendió la Sesión Ordinaria quedó pendiente para que el Procurador Público Municipal nos informe en qué estado situacional se encuentran pues los diversos procesos que tiene la Municipalidad Provincial de Ica, podría ser definitivamente en una próxima siguiente sesión ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Gerente Municipal para que el señor Procurador Público Municipal informe, porque creo que está en la ciudad de Lima en arbitraje, se le encarga por favor; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor Alcalde, señores regidores es el formulado por la regidora Carmen Rosa Bendezú, quién tiene dos pedidos, el primero de ellos el tema relacionado a los terrenos que se encuentran sin cercar y el segundo pedido es que se dé a conocer el horario adecuado del recojo de basura.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí para que sustente su pedido señora regidora Carmen Rosa Bendezú.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios que estando vigente la ordenanza municipal que reglamenta el cercado de terrenos sin construir, paralizados o estados de abandonos dentro de la jurisdicción de la ciudad, quería saber que acciones se están tomando frente a esto porque esos terrenos que se encuentran aquí en la ciudad por decir en la Calle Bolívar, la Calle La Mar las personas hacen uso de ellos para allí depositar la basura y asimismo elementos de mal vivir también allí como urinarios son utilizados.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, al respecto quiero indicarle señora regidora que mi despacho ya en reiterativa he hecho llegar un documento a Obras Públicas, perdón a Obras Privadas dándole las indicaciones que conjuntamente con el señor de Catastro pueden visitar sector por sector, coordinar con el SAT para ubicar quién es el propietario de terrenos abandonados para poderlo notificar y darle un plazo, allí le he puesto 72 horas para que puedan cercarlo, caso contrario la Municipalidad lo cerca y se lo cargan en este caso a su cuenta que tiene pendiente, bueno de esta manera poder evitar que tantas gentes pueda echar desmontes y basura y otras que están semi-construidos y sirven para drogadictos inclusive, eso de hecho ya le enviado documento, voy a alcanzarle la copia señora regidora para que el señor Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro puedan tomarlas acciones inmediatas. Para que sustente su siguiente pedido señora regidora.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Referente a mi segundo pedido es un tema que se viene tratando en diferentes ocasiones diferentes sesiones sobre el cumplimiento del horario del recojo de la basura, se debe determinar la frecuencia, horario y ruta de los vehículos que recorren la ciudad para así nosotros proteger el medio ambiente, la salud y bienestar de aquellos que viven y circulan dentro de la ciudad porque hablamos de un horario, por decir por donde yo vivo a veces cada dos días en diferentes horarios y asimismo la ciudadanía no tiene la cultura de sacar los desperdicios a la hora indicada, se debe de hacer una campaña agresiva a que la gente tome conciencia en sacar los desperdicios a la hora que se va determinar, pero que cumpla, porque decimos tal horario y no se cumple señor Alcalde con esto, lo cual hace que la ciudad se vea sucia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Al señor Gerente Municipal para que cite para la próxima sesión de concejo al señor Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad para que pueda sustentar el pedido de la señora regidora; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido formulado por la regidora Yasmin Cairo en dos ocasiones, el primero de ellos que se trate sobre el tema del Relleno Sanitario y el otro informe del Procurador Público Municipal sobre la taquilla del Festival Internacional de la Vendimia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, he podido apreciar que el Relleno Sanitario está casi a la mitad de su volumen, muy pronto vamos a tener un Relleno Sanitario totalmente colmado entonces ya tenemos que ir viendo la posibilidad de la construcción de un nuevo Relleno Sanitario no vamos a esperar que esté totalmente colmado para decir nuevamente qué hacemos con los residuos sólidos, es preocupante yo no sé si eso se debe a que no hay una adecuada compactación, no hay una adecuada segregación en la fuente, que son situaciones que ameritarían que se pusieran ya en práctica y como una sugerencia sobre la cual pienso presentar un proyecto pero quiero dar un avance en este aspecto, que al ciudadano que haga la segregación en los hogares se pueda dar una condonación de repente de los arbitrios o alguno, que nos haría que los ciudadanos todos comencemos a poner en una bolsa los orgánicos y los inorgánicos y que eso de alguna manera la Municipalidad los incentive a través de la disminución en el pago de algún arbitrio, lo que nos va permitir que al momento de que haga la segregación en la fuente sea mucho más fácil, pero la preocupación es grande, ya se tiene una denuncia por echar los residuos sólidos en Ocucaje con el tema del Relleno Sanitario como que nos enmendamos, pero al estar ya casi a la mitad de su volumen es peligroso que se llene totalmente y dónde vamos a llevar el relleno sanitario, no sé si esto amerita de que se haga un proyecto para la construcción de un nuevo Relleno Sanitario y no esperar la última hora, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, al señor Gerente de Desarrollo Urbano para ver si trae una propuesta para la próxima semana y señor Gerente Municipal como va venir el señor Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad también para que sustente el pedido y la propuesta que va traer el Gerente de Desarrollo Urbano; el señor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, ya que está formulando el pedido el señor Gerente por su intermedio a que se nos alcance el Proyecto del Relleno Sanitario, porque allí en el proyecto del relleno sanitario está cuál es el procedimiento para procesar estos residuos sólidos, porque lo que se está haciendo hoy día en el Relleno Sanitario no es lo que está indicado en este proyecto, consecuentemente si se puede observar lo que es motivo de preocupación de la regidora Yasmin Cairo en el sentido de que pronto se va necesitar otro Relleno Sanitario y este Relleno Sanitario técnicamente está diseñado para un tiempo muy prolongado, pero siempre y cuando el procesamiento reúna las características técnicas estipuladas y que dieron lugar a este Relleno Sanitario, situación que hoy en día no se está cumpliendo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, tiene el uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, justamente eso es un tema preocupante y hace como cuatro sesiones el suscrito también tocó este tema porque también hice una inspección al Relleno Sanitario y a mi parecer técnicamente es como un botadero controlado, entonces por eso que pedí en esa sesión se vea en

este caso qué acciones vienen tomando la Gerencia, en este caso la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad para lo que es el manejo porque ya se está llenando esas celdas y es necesaria pues la construcción de otras celdas más, pero qué acciones se están tomando consideraciones de las fuentes y cómo están haciendo para la compactación y qué medidas están haciendo, porque si van a seguir así echando la basura como la vienen haciendo, con una compactación inadecuada lo que se está convirtiendo es solamente en un botadero controlado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, algún otro regidor desea hacer uso de la palabra, bueno para que sustente su segundo pedido la señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, en marzo del año pasado se tuvo conocimiento del robo de la taquilla en el Festival Internacional de la Vendimia, el monto aproximado S/ 19,800.00 soles, vino el Procurador Público Municipal aquí y nos expuso de que él no tenía la denuncia, que al parecer la denuncia nunca se había cristalizado, no se había concretado, que no tenía ninguna documentación que le permitiera accionar y que quedó que en el plazo muy corto de aproximadamente de dos semanas se nos iba dar una respuesta de qué acciones se habían realizado en este sentido, han pasado varios meses, estamos en el mes de setiembre y hasta ahora no tenemos conocimiento oficial de si se formuló la denuncia o no, si se denunció o no a las personas que se hurtaron estos casi S/ 20,000.00 soles que hacen mucha falta a nuestra comunidad, entonces en concreto que se ha hecho, a través de usted señor Alcalde, lo lamentable acá es que siempre se toca un punto, se dice para quince días, veinte días, pasan los meses y los funcionarios correspondientes no vienen al pleno, entonces no es la primera vez que pedimos la presencia del señor Procurador Público Municipal, son reiteradas las oportunidades que distintos regidores hemos pedido su presencia y siempre lo tenemos que postergar para la próxima sesión, estamos por llegar a fin de año y hasta el día de hoy no contamos con la presencia del Procurador Público Municipal para que nos diga que se está haciendo, porque no se puede quedarse sin acción, estamos hablando de S/ 20,000.00 soles que necesita la comuna iqueña para las necesidades de nuestro pueblo, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.-Al señor Gerente Municipal para que coordine con el señor Procurador Público Municipal, con oficio reiterativo que el día de mañana me haga llegar la respuesta o hoy día en la tarde para yo poder dar respuesta a la señora regidora, hago reiterativo el pedido; el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Sobre el tema señor Alcalde, señores regidores, de los S/ 19,800.00 soles también yo lo he por escrito señor Alcalde sobre este tema, en realidad el Procurador Público Municipal indicaba de que no se habían hecho las acciones administrativas, ósea tenía que tomar el caso una comisión y se había pues en cuanto se refiere faltas administrativas, si había faltas administrativas y en lo que se refiere a lo penal, civil, entonces pasaba al Procurador Público Municipal lo que necesitaba eso esto del Procurador y por lo tanto el Gerente Municipal estuvo acá, sobre ese tema el Procurador indicó ello y dijo que se hiciera pues las acciones, no sé si hasta la fecha se ha llevado a cabo estas acciones para que pase al Procurador Público Municipal porque el Procurador va decir que no tengo ningún documento administrativo para poder hacer las acciones que corresponden de acuerdo a las penalidades que hay, entonces en ese aspecto señor Alcalde quisiéramos pues que se cumpla estas acciones y de una vez pues se vea quienes son los responsables.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí totalmente de acuerdo, en realidad ya han pasado muchos meses y más no recuerdo, hemos dado facultades creo al Procurador Público Municipal para que intervenga sobre esta situación, hay dictámenes ya de las comisiones solicitando esta intervención en cuanto a este tipo de denuncias de esta apropiación de esta taquilla, por lo tanto yo creo que insistimos una vez más de que esto se debe acelerar y sobre todo al Procurador Público Municipal informe en qué situación se encuentra este tema.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otra intervención, señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.-Sí señor Alcalde para hacer una ayuda de memoria de manera cronológica, que a la fecha que la Comisión Especial en la cual presidí el FIVI 2015 en su Dictamen de Comisión contempló que se realice las denuncias que correspondan a las personas según el Contrato N° 002, si no me equivoco contrato que había suscrito la Comisión de Administración en ese momento, que no la suscribimos los regidores de la Comisión Especial y adicional a ello se volvió a tocar justamente por mi pedido también, posterior a los meses que ya se había dictaminado en este caso la Comisión Especial, entiendo que los actuados se realizó un acto de una constatación policial por parte del Comité de Administración y que todos los actuados los contratos y todo lo que correspondía al FIVI lo tenía la Gerencia de Administración, obviamente saliendo del cargo la señora Luisa Esquivel de la Gerencia de Administración entregó todas esas documentación al Gerente de Administración que ingresó en ese momento, señor Alcalde, entonces yo también solicito es la celeridad al respecto para que se pueda aplicar que el caso corresponda, que estoy segura que sí las penalidades y las denuncias a los responsables de este hurto.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, pero yo no he participado de ese Festival, pero en sesiones pasadas el Gerente Municipal de la Municipalidad con el Gerente correspondiente en una sesión del pleno dijeron aquí está el Balance de la Vendimia y se lo vamos a entregar inmediatamente, se ordenó que en el día se nos entregara, de repente en el Balance debe haber algún informe pues de que es lo que pasó, cómo han enfocado este tema de esa denuncia porque debe formar parte también o de los balances anteriores, pero acá señor Alcalde yo creo que cuando se dan disposiciones deberían de ejecutarse, ese tema del Balance de la Vendimia que nos dijeron que ya estaba listo y todo lo demás, sencillamente hasta hoy día no se nos ha entregado, en segundo lugar es cierto, las denuncias que se formulan debe darse el trámite de inmediato y correspondiente, se deja dormir el sueño de los justos y acá quiero traer a colación que cuando hemos reclamado por ejemplo el tema del cartel de la obra de Matías Manzanilla, este cartel nunca lo he visto, pero sin embargo en el informe dice que lo robaron, pero el único documento que existe con respecto a este robo es una constancia de la denuncia policial, ya acá el empresario no hizo nada para ver el tema digamos subsanar este hecho, la Municipalidad tampoco ha hecho nada como si esta ocurrencia fuera suficiente para que el empresario tenga en estos momentos la justificación correspondiente para no cumplir y esto no es así, no podemos utilizar ocurrencias o denuncias que se formulan y se dejan allí archivadas para que puedan justificar actos administrativos que tienen que seguir su curso.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, haber si el Gerente Municipal por favor.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor regidor yo no formo parte del Comité de Administración, el Presidente del Comité es el Gerente de Administración, ok.; en esto lo que es el FIVI del 2015 y 2016, el que habla no ha

tenido nada que ver, pero no obstante aquí está el señor Muchaypiña, Gerente de Administración, que le puede dar algún alcance.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que haga uso de la palabra el señor Gerente de Administración, Félix Muchaypiña.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Señor Alcalde, señores regidores, efectivamente el año 2015 eso está ya pues en la parte del Procurador que seguramente en la siguiente sesión lo va informar; respecto al 2016 también ya tenemos la documentación y seguro que tal como decía el señor regidor les vamos hacer entrega para que tengan todos ustedes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, haber si no estoy entendiendo, la regidora María Laura Yllescas acaba de dar un relato en qué situación estaba y hasta que se nos ha dicho era un tema administrativo, donde usted, le digo usted porque usted es el administrador tendría que haber generado un documento para que el Procurador entre a tallar, yo a usted no le escuchado decir a través de usted señor Alcalde si ya genero ese documento para que el Procurador entre a tallar, porque si no ha sido generado el documento, el Procurador nos va decir lo mismo que nos dijo en la sesión anterior, en conclusión no se ha actuado nada, sí, entonces señor Alcalde disculpe no se puede estar evidenciando una falta de principio de autoridad aquí, se tratan temas en el pleno del concejo, los funcionarios están sentados frente a los regidores, la razón de que el funcionario esté sentado y participe de esta sesión de concejo es para que la acción del funcionario sea inmediata sino qué razón tiene que ustedes estén sentados frente a nosotros escuchando todo lo que se delibera, escuchando los pedidos que luego se cristalizan en documentos para que ustedes accionen, vengan y nos respondan lo mismo que ya sabemos, entonces a estas alturas señor Alcalde, señor Administrador, a través de usted señor Alcalde deberíamos por lo menos de la parte administrativa que acciones se han tomado; en segundo lugar, haciendo colación a lo que usted nos dijo en la anterior sesión de concejo, usted mostró aquí un balance que ya estaba listo del Festival Internacional de la Vendimia y dijo que en el día o máximo 24 horas ese balance obraba en la mano de cada uno de los señores regidores, han pasado aproximadamente dos semanas y por lo menos o más, y que yo sepa a los regidores de la minoría a ninguno se nos ha hecho llegar el mencionado balance, entonces pido más seriedad, ni los contratos tampoco con las afirmaciones que se dan al pleno del concejo, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, el señor Gerente Municipal para el día de mañana al medio día quiero los cargos que han firmado los señores regidores que han recibido el Balance 2015 y 2016 de la Vendimia, ya por favor, a todos los funcionarios documento que pide los señores regidores hay que proporcionarle y hay que hacerle firmar un cargo de lo que ustedes están entregando, a ellos no se le debe negar ninguna información, su función es fiscalizadora y tienen que cumplir con esta función, y de mi parte, de mi despacho señores regidores estoy dando la orden cualquier situación anormal me pasa la voz para yo proceder a sanciones ya, tiene razón hace varios días, semanas y hasta el momento los señores regidores no cuentan con documento a la mano. Si algún otro regidor desea hacer uso de la palabra, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí, justamente señor Alcalde yo saludo esa actitud de que a la brevedad posible esa documentación esté al alcance de todos los regidores, efectivamente yo le he señalado responsabilidad en el tema de la Vendimia en el Gerente Municipal, el Gerente de la Municipalidad, ósea en ese aspecto

conozco bien lo que es el tema del manejo de las vendimias, pero si estaba asumiendo responsabilidad porque usted avaló en esa oportunidad de que el Gerente en estos momentos hiciera entrega de la documentación, ósea era sobre el acto administrativo en sí que hoy día está siendo corregido por el señor Alcalde y yo creo que de esta manera con la aclaración pertinente vamos a ejercer mejor nuestra función de fiscalización.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí referente al tema, sí hay que acelerar esta situación de entregar la información para ejercer nuestra función de fiscalización, pero a la vez no hay que olvidarse que en una próxima sesión creo que ya estamos de acuerdo al Reglamento de la Vendimia ya está vencido el plazo para designar a la Comisión Especial también, hay que ver esto porque si no hay que hacer un trabajo, un planeamiento con tiempo para poder realizar esta importante festividad que es de todos los iqueños.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, hay algún otro señor regidor que desea hacer uso de la palabra, bueno se le agradece; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor Alcalde, señores regidores es el formulado por la regidora María Laura Yllescas, quién pide informe situacional acerca del Zoológico Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señora regidora.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Sí señor Alcalde, quiero mostrar mi preocupación, he visto en algunos medios de comunicación, he podido acercarme al Zoológico y aparentemente se ve que las aguas no están siendo tratadas donde están los animales, se dice, digo extraoficialmente por eso vengo a solicitar a través de usted señor Alcalde a los funcionarios que correspondan de que nos den información con respecto a la alimentación de cuánto es el presupuesto que se ha generado para poder otorgar la alimentación a los animales que se encuentran en el Zoológico tomando en cuenta de que al parecer dicen que es un promedio de S/ 14,000.00 soles sin embargo la alimentación que se está llevando pareciera que no fuera de buena calidad o de la calidad adecuada para los animales que tenemos en el zoológico, motivo por el cual señor Alcalde tomando en cuenta de que son animales, de que tienen una vida, tienen que estar en un hábitat adecuado, solicito que quien corresponda señor Alcalde nos dé el informe que corresponda con respecto a el mantenimiento de todo el Zoológico, el estado situacional con respecto a la salud de los animales y si ya existe el proyecto de la adecuación o de las modificaciones y mantenimientos que han hecho dentro del Zoológico.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Gerente Municipal como va estar el Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad se está encargando eso para ver el pedido de la señora regidora Yasmin, de la señora regidor Carmen Rosa Bendezú y ahora se suma el pedido de la señora regidora María Laura Yllescas, él tiene que ver con esos puntos, conforme señora regidora para que le informe en la próxima sesión, ya, muchas gracias; sí, una intervención de la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, bueno celebro la preocupación por la vida de los animales, pero yo he escuchado supuestos que suponen que no es una mala calidad de alimentos, tienen algún elemento de juicio, han sido consultadas con algún experto como un médico veterinario, de dónde sacamos esa afirmación, hablan de que suponen que son alimentos no óptimos y entonces quisiera saber qué motivación documentada por algún experto se tiene en este sentido que les estén llevando a esta afirmación, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que, ósea hacer el pedido, ante todo que traiga una información tanto económica y parte alimentaria.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Tengo conocimiento en relación al zoológico, fui a visitarlo y se tiene que hacer inversión definitivamente, SERFOR está obligando inversión casi el mismo problema con el Camal, los animales no son nuestros, los animales tienen una alimentación especial, alimentación especial guiado por el médico veterinario, hay un médico veterinario, nos están obligando a contratar un especialista para que haga todo el proyecto como vamos a invertir, pero si existe alimentación especial para, yo me quedé sorprendido que quieren carne especial, el pollo no lo quieren entero sino filete y todo, los animales no son nuestros, ahora hay que evaluar el costo que cobramos, si permite financiar todos estos gastos, eso también no se ha hecho nunca esa evaluación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Invita al señor Veterinario también para que venga, gracias; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido es el formulado por el regidor Carlos Aquino, quien solicita información acerca del impacto ambiental en las obras que viene ejecutando la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señor regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señor Alcalde mi pedido se basa en que existiendo obras que viene realizando la Municipalidad Provincial de Ica como es lo de la obra que ha ejecutado de lo de la Avenida León Arechua, el cual fue renovación de las redes de desagüe de las conexiones domiciliarias, el mismo que ya culminó, pero debido a que en la obra no consideraron el parchado de pistas y veredas porque estaban en camino la ejecución de un nuevo proyecto de lo que es renovación de pistas y veredas en la Avenida León Arechua, se crea gran levantamiento de polvillo al momento de transitar los vehículos, entonces en este caso está generando un impacto negativo, qué acciones está tomando en este caso los funcionarios responsables para poder mejorar ya sea con el riego constante en estas vías para evitar pues el malestar de los vecinos y la gente que circula por dichas vías, asimismo por ejemplo también se viene apreciando la ejecución de la obra de Arenales, el mismo de que ya están haciendo la demolición y construcción de las nuevas veredas, entonces es necesario que se tomen todas las medidas pertinentes a fin de evitar el mayor impacto negativo que pueda suscitarse ambiental como es el regado constante de las áreas no intervenidas, así como también la instalación de mantas para proteger pues las acumulaciones del retiro de tierra que se estén haciendo en los movimientos de las excavaciones.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor, se encuentra presente el Ingeniero Walter Salazar por favor para que tome las acciones correspondientes el Ingeniero, sí por favor.

EL SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS.- Señor Alcalde, señores regidores buenos días, ya la Sub Gerencia ha tomado conocimiento y ya hemos comunicado a todas las empresas para que hagan la mitigación de las obras de acuerdo a los expedientes técnicos señor Alcalde, ya están notificados ya.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Sí señor Alcalde, señores regidores, señor funcionario se acercó un grupo de vecinos de la Avenida Arechua he tenido que ir in situ a la avenida y en realidad emana un polvo inmenso y que llega pues a las casas, he ingresado a la casa del señor Cabrera y verdaderamente el piso y todos los muebles estaban pues totalmente empolvados y son gente de edad y que en realidad el aspecto respiratorio de cada uno de ellos estaba en mal estado, entonces ellos decía bueno por qué no lleva un tanque cisterna y riegan la Avenida Arechua, que en realidad está creándonos un problema a cada uno de nosotros los vecinos, entonces creemos por conveniente señor Alcalde, yo estoy de la semana pasada, hable sobre este tema y continúa y no se está haciendo ninguna acción, no se está regando la Avenida Arechua que en realidad emana una tremenda polvadera y eso pues hace, le establece incomodidad a cada uno de los vecinos de la Avenida Arechua, quisiéramos que se cumpla lo que es la normativa del medio ambiente de acuerdo a los expedientes técnicos y pueda pues ejercer la defensa pues del vecino, porque el vecino es el que reclama y es el que exige, estuve en el izamiento del pabellón y se acercaron un grupo de vecinos exigiendo o reclamando sobre este tema señor Alcalde, en cuanto se refiere por ejemplo a la Avenida Arenales, veo que ya se están haciendo las veredas, yo quisiera que siquiera nos envíen una ayuda de memoria de esta obra, cuando de ancho de vereda se está haciendo, cuánto de espesor y cada una de las fases para que nosotros podamos ir y hacer la evaluación correspondiente señor Alcalde y si en todo caso nos dan una copia del expediente en un CD sería importante para que con ellos podamos hacer nuestro trabajo de fiscalización, señor Alcalde.

EL SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS.- Señor Alcalde la obra como dice el Ingeniero Aquino está terminada pero aún así le hemos pasado al Supervisor para que nos dé un cronograma de riego de la Avenida porque es responsabilidad de él hasta que no esté recepcionada la obra, ya se le ha comunicado y también hoy día he pasado por allí y ya están regando señor Alcalde, pero falta el cronograma que tiene que darnos para seguirlo el control.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sugiero que el regado sea a las 06:00 a.m. y otro a las 11:00 a 12:00 p.m., porque el sol seca y después nuevamente comienza a salir el polvillo y lo que perjudica pues a los vecinos, hay el cronograma y también cuántas veces al día porque va tener que regar todos los días; el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí yo me aúno a ese pedido porque es reiterativo, muchas veces lo hemos tocado en sesiones del pleno y hay que tener conocimiento pues de que todo expediente técnico, todo proyecto incluye un tema de impacto ambiental y justamente la mitigación de todos los impactos ambientales negativos que dieron y eso es responsabilidad justamente de la Contratista y es responsabilidad hasta que no se recepcione la obra, y es responsabilidad hasta que no se transfiera la obra, haciéndose la transferencia posteriormente ya puede incurrir o puede participar ya digamos a quién ha sido transferido, pero en ese sentido no solamente es esta obra de León Arechua, son todas las obras que tenemos a nivel de la ciudad de Ica, al menos lo que se está haciendo en esta Gestión Municipal de Ica, por eso yo creo que eso es digamos muy preocupante que hay que realizar de manera permanente, no solamente una vez y quizás después nos estamos olvidando al respecto, yo se que los funcionarios tienen que estar a tras del supervisor, tienen que estar atrás del inspector, etc., quienes sean responsable de una determinada obra, pero hay que hacer cumplimiento a estos estudios de impactos ambientales que generan pues negatividad a la población de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, yo he podido apreciar en la Avenida Arenales, en el frontis del Cementerio nuevo están haciendo las veredas, pero hay algo curioso, las señoras que venden las flores, que tenían un espacio donde debían estar, ellas han salido hacia afuera de ese espacio, y justo donde están las señoras donde venden las flores ya no hay vereda, antes de iniciar esa obra tendrían que haber sacado a las señoras de ese lugar, porque la vereda llega solo antes de donde están las señoras que venden las flores, entonces como se está poniendo en práctica una obra si primero no habilitamos primero el lugar donde vamos a ponerla, esos comerciantes han debido ser invitados a ocupar el lugar que les corresponde que es algunos metros hacia adentro para que la obra sea realizada, porque ese espacio como van hacer, en qué momento van a ejecutar esa casi media cuadra que está ocupada por ambulantes que han ocupado casi hasta la vereda, eso es lo que quisiera saber a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, el día de ayer recién he hecho llegar un documento al señor Carlos Huarancca, al señor Gustavo Ponce y también al señor Alex Chávez, por qué, en algunos por ejemplo en algunos hemos hecho una obra en San Carlos y ya están ocupando la vereda para soldadura y otras cosas eso lo van a malograr, igual manera si vamos a Arenales allí hay que han sacado sus toldos y le han puesto afuera en donde han hecho vereda, entonces una vez que se culmine la obra de la construcción de pistas y veredas no se va permitir ningún ambulante, si ellos tienen su domicilio allí, entonces que utilicen la parte interior de su domicilio para la venta de sus mercaderías, si arreglan bicicletas todo, no se va permitir absolutamente nada, es eso la decisión que se ha tomado, ayer recién le he hecho llegar el documento a los señores ingenieros porque estuve por ese lado y las señoras que venden flores ya se está coordinado con el Doctor William Vásquez, Presidente de la Beneficencia para que ellos le hagan respetar la parte nueva que le han dado, es un metro y queda un espacio y de allí recién viene la vereda, porque ellos están ocupando todo, entonces se está notificando eso también, gracias; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, sí señor Alcalde solamente para preguntar, quién es el responsable de hacer que el Contratista ponga el cartel, porque si ahorita nosotros paseamos por Arenales esa obra ya comenzó ya hace dos semanas, una semana y media y no han puesto el cartel tampoco, yo escuché bien claro que el Alcalde ha ordenado, el Alcalde ha ordenado no poner su foto, pero no, no poner el cartel, hemos tenido la obra de la Municipalidad también aquí en la Plaza de Armas de las luces creo, tampoco se ha puesto, ósea es bueno por salud y por conocimiento de la gente, poner los cartelitos para que la gente sepa el monto, el financiamiento, la fecha cuando comienza, la fecha cuando culmina, ósea somos quién es la persona ideal o la persona correspondiente que tiene que hacer cumplir eso para que se cumpla, gracias.

EL SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS.- El anuncio está puesto señor regidor en el cruce de la Antigua Panamericana con la Prolongación Arenales, es igual aquí en Matías Manzanilla también ya le colocaron en la Esquina de San Luis, en la esquina de San Luis de Túpac Amaru y Matías Manzanilla.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna intervención señores regidores, bueno se le agradece Ingeniero, a ver si podemos dar cumplimiento a lo indicado, gracias; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor Alcalde es el formulado por el regidor Víctor Loayza, quién solicita informe sobre qué acciones ha tomado el Procurador Público Municipal sobre el mantenimiento del Parque Rosa Vargas de Panizo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señor regidor Víctor Loayza.-

EL REGIDOR LOAYZA.- Señor Alcalde, bueno me parece que para una siguiente sesión ordinaria ya se tocará el tema, creo que el Procurador Público Municipal no se encuentra para saber pues la situación actual de todos los actuados que se han ido pidiendo mediante el pleno del concejo para ver los trabajos de mantenimiento en el Polideportivo Rosa Vargas de Panizo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor Secretario General dé lectura al Oficio N° 1014-2016-PPM-MPI de la Procuraduría Pública Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde y señores regidores para dar cuenta que dentro de los oficios que generaron de la Gerencia Municipal después de los pedidos formulados en sesiones anteriores en este caso el Oficio N° 135-2016-GM-MPI fue dirigido al Abogado Augusto Salas Torres, Procurador Público Municipal de la Municipalidad de Ica, en base a un pedido formulado por el regidor Víctor Loayza Abregu, solicito que su despacho informe para una próxima sesión ordinaria en el Salón de Actos de la Municipalidad, todo lo relacionado a las acciones que en concreto se han adoptado para lograr intervenir en el más breve plazo con los trabajos de mantenimiento y remodelación del parque Rosa Vargas de Panizo y evitar que continúe cerrado para el uso de los niños y jóvenes deportistas lqueños, este es el oficio que cursó el C.P.C. Eduardo Mosaihuate Aguirre al Procurador Público Municipal y la respuesta a esta es con Oficio N° 1014-2016-PPM-MPI con fecha 20 de julio del 2016, dirigido como respuesta al Gerente Municipal, tengo el agrado de dirigirme a usted expresándole mis más cordiales saludos y a la vez cumplo con informar conforme a lo solicitado en el documento de la referencia, respecto al pedido formulado por el señor regidor Víctor Loayza Abregu lo siguiente: Que, respecto al predio municipal denominado Rosa Vargas de Panizo conforme se ha informado anteriormente a la Gerencia Municipal mediante Oficio N° 592 de fecha 22 de abril del 2016 existe en esta Procuraduría Pública Municipal la Carpeta Fiscal N° 89-2012 y el Expediente Judicial N° 826-2015 tanto en vía fiscal como judicial respectivamente, por lo que siendo así esta Procuraduría Pública Municipal se encuentra realizando las coordinaciones previas tanto con la Fiscalía a cargo de la carpeta fiscal antes mencionada, así como con el Juzgado a cargo del expediente judicial, a efectos de determinar si existe por parte de estos órganos jurisdiccionales alguna medida cautelar de incautación, prohibición temporal de transferir, convertir, enajenar o mover bienes o la custodia o control temporal de bienes por mandato expedido por un tribunal o autoridad competente, a efectos de oficiar a dichas entidades con la finalidad de liberar el predio de carácter público antes mencionado, pues el mismo tiene como finalidad el servicio a la comunidad; por lo tanto, es de estricta necesidad pública, pues se trata de un bien que está formalmente afectado a la utilidad pública, es decir es un bien destinado al uso público por lo cual están sometidos a un régimen jurídico especial con el objeto de garantizar su destino; sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle mi más alto grado de consideración y estima personal, atentamente, firma y sello del abogado Ángel Augusto Salas Torres, Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, de acuerdo, si desean hacer uso de la palabra el señor regidor.

EL REGIDOR LOAYZA.- Sí señor Alcalde, justamente el motivo de la preocupación era porque se está haciendo ya un expediente, un tercer expediente por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano para que próximamente pues y de acuerdo a la posición que tome el Fiscal y el Poder Judicial podamos pues intervenir en el expediente que lo está realizando a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, el día de ayer estábamos coordinando con el Ingeniero Chávez, el Ingeniero Walter Salazar para ver la posibilidad de que se pueda dar mantenimiento a los dos campos deportivos y a la iluminación y buscar por ejemplo a los señores de las entidades bancarias para que ellos puedan hacer el pintado, ósea arreglar por parte de la Municipalidad los dos campos deportivos o tres campos y la iluminación, y bueno para aminorar el monto que es más o menos S/ 900,000.00 soles, y esto quedaría más o menos me dijo algo de S/ 280,000.00 soles y el resto pues a la Caja Municipal de Arequipa o alguna entidad bancaria que pues hacer el pintado porque es el pedido ya reiterativo de varias instituciones educativas, instituciones deportivas que están solicitando hacer un uso del Polideportivo; sí, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores en la anterior sesión de concejo le pedido fue mío en el sentido de que si al estar judicializado o en la Fiscalía impedía que pudieran hacer arreglos que me habían mostrado imágenes donde las lunas estaban rotas que habían robado, que estaba siendo ocupado por las noches por fumones, o gente que se dedica a la droga, por eso la pregunta era si allí hay algún guardián, porque para que eso esté sucediendo implicaría que no hay un cuidado, pero lo más preocupante que a mí me han mostrado imágenes donde el polideportivo si es utilizado, quiere decir que en algunas ocasiones sí ha sido prestado a otras instituciones y me han prestado una imagen donde se ven personas jugando, entonces si están en una situación cerrado porque está que no pueden ser habilitado, entonces como es prestado en alguna ocasión para que se den, era un partido de futbol quienes estaban jugando allí y con las imágenes correspondientes me lo hicieron llegar, entonces quiero que me den una explicación porque como puede estar abierto para ciertas circunstancias y cerrado para otras, si acá se nos está diciendo que está judicializado, que está el tema en la Fiscalía, que no se puede abrir, que no se puede mejorar y cómo se le presta a instituciones, yo no sé qué tipo de agrupaciones sería esta porque incluso hay un CD donde se muestran a las personas que están jugando, entonces quiero una explicación porque no estoy entendiendo literalmente, nada, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Gerente Municipal solicita el informe por escrito, porque esta se ha prohibido el ingreso porque puede sufrir alguna fractura, algún daño a una persona, pero si hay guardián en el turno de tarde y noche, en la mañana hay una persona que está encargada de la limpieza; algún otro regidor desea hacer uso de la palabra, señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, en el informe que se está solicitando quisiera pedir de que se aclare el tema de que si este recinto deportivo está judicializado, porque hasta donde tengo información no está judicializado, eso en primer lugar, bueno para aclarar ese tema tendríamos que tener los documentos a la vista, en segundo lugar si no estuviera judicializado sería un delito de parte de la Municipalidad sin un sustento técnico haber cerrado un ambiente que tiene un destino de acuerdo al proyecto de ejecución que se dio y a la utilidad que debe tener este recinto, entonces nosotros no podemos así alegremente cerrar un local que no nos pertenece ya en cuanto al uso, porque el uso le corresponde a la población y no podemos privar a la población de un uso que no esté justificado técnicamente, por esa razón señor Alcalde yo pido que en ese informe se dé esa documentación sobre el aspecto de la judicialización y también sobre el tema del uso en el informe técnico que ha derivado en que este recinto tenga que haber sido cerrado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, algún otro señor regidor desea hacer uso de la palabra, bueno se da por agotado el punto, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo punto señor Alcalde, señores regidores es el pedido formulado por el regidor Juan Vargas Valle respecto a la edificación en la Urbanización La Moderna y Residencial La Angostura, qué medidas se han adoptado.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios en la Calle Libertad a media cuadra donde está la catedral se está edificando allí más o menos una vivienda de dos pisos y ya se ha hecho el aleo, es un Centro Comercial y que si es zona monumental cómo puede entonces edificarse en una forma moderna si tiene que ser de acuerdo a las especificaciones del Ministerio de Cultura y verdaderamente estoy viendo que están haciendo lo que quieren, las personas que tienen estos bienes y nadie le dice nada señor Alcalde a nuestras narices a media cuadra de la Plaza de Armas están edificando y ya se está viendo, ya está hecho el aleo, entonces automáticamente pues una vivienda moderna no está de acuerdo a las especificaciones del Ministerio de Cultura, o de acuerdo a las normativas que tenemos en la Municipalidad que es dos cuadras a la redonda, que es monumento histórico y verdaderamente esto preocupa señor Alcalde, lo mismo se hace en Huacachina, se hace en otros lugares y no se está tomando las medidas correctivas sobre este tema, hay tiene, quisiera que los funcionarios de Obras Públicas vean este problema e inmediatamente actúen señor Alcalde, de acuerdo a las normativas y que creo que en ese aspecto tiene que dar cumplimiento a lo que dice las normas, sino se cumplen estamos pues infringiendo las normativas por ejemplo en cuanto se refiere a las normas administrativas y que verdaderamente me preocupa, por ejemplo, usted sabe que las administrativas RASA y la CISA que tienen que darle cumplimiento y que no se está dando cumplimiento y hay preocupaciones; en cuanto se refiere al segundo tema señor Alcalde, es en cuanto se refiere a la Urbanización La Angostura, yo he presentado dos documentos, un documento reiterativo con fotografías y quisiera saber qué acciones se ha tomado, si ha también están dando cumplimiento a la Ordenanza Municipal donde está el Reglamento pues en cuanto se refiere a las mismas normativas y que verdaderamente hay preocupación, en cuanto se refiere a la RASA y al CISA si ya se les notificó a cada uno de estos empresarios que están ejecutando estas obras y que se dijo que era sin permiso y sin licencias, no sé señor Alcalde quisieramos escuchar pues a los funcionarios que corresponde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, en lo que refiere al primer punto señor regidor, de su pedido de aquí de la Calle Libertad ya se le ha hecho llegar el documento al señor Sub Gerente de Obras Privadas para que notifiquen al igual en la Avenida Matías Manzanilla también que están construyendo un edificio de cinco pisos y solo es permitido para tres pisos, y en dos o tres lugares más que le hecho ver la visita que he tenido por la ciudad; en lo que corresponde a la Residencial La Angostura el día lunes tuve la oportunidad de recibir a los señores dirigentes, vinieron y conversaron conmigo, han hecho una exposición no tan solo del problema que usted ha mencionado sino también de su problema de agua y desagüe que está colapsando por varios sectores, pero su problema es que ellos tienen una Junta Administradora de Agua y tienen que hacer la transferencia a la Empresa de EMAPICA en la cual ya el día de ayer he enviado el documento a la empresa para que tanto los técnicos especialistas en materia legal y los señores ingenieros puedan hacer la exposición en una reunión que vamos a sostener el día martes a las 05:00 p.m. en mi despacho con los señores dirigentes, ellos van a escuchar la sustentación y bueno lo van a llevar a una asamblea allá, pero si ya las otras quejas también de la construcción de un señor Chong si no me equivoco, también se le ha hecho ver a los señores Ingenieros; el Ingeniero Núñez no está, está de permiso por situación de salud para que él pueda explicar porque conversé con él ayer y me dijo que le iba hacer llegar un documento por escrito a usted la respuesta que había pedido. Sí, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, aquí hay una situación que es reiterativa, hay una licencia si saben que no pueden tener cinco pisos, quién le dio la licencia, cómo se puede construir en la narices de las autoridades o de los funcionarios y no hacemos nada, con el tema del Silencio Administrativo Positivo, Negativo y después se convierte en un lío y tienen todo el derecho y ya no se puede pedir que lo retiren, aquí en esta construcción que se está haciendo en este Centro Comercial en la Calle Libertad está a una cuadra y media de la Municipalidad, a media cuadra, tampoco vemos, cómo construyen si tienen que tener una licencia, quién le da la licencia o qué comienza a construir y después decimos silencio negativo o positivo como el tema de los grifos y que al final no hacemos nada y no podemos hacer nada, o con el tema de las cocheras que son monumentos históricos que siguen abiertas y que siguen funcionando, cómo puede haber tanta inacción a escasos metros de la Municipalidad y donde están todos los trabajadores, no puede haber tanta inacción señor Alcalde con el tema de que notifican, no notifican, en este momento, en esta sesión de concejo la acción tomada por el funcionario correspondiente, debiese habérsenos dado a conocer, ya dijeron que están haciendo pistas de penetración hacia las Dunas y qué acciones en concreto hemos tomado, cuál es la respuesta que se le da al pleno del concejo, ninguna, tenemos que esperar cuando caiga el sueño de los justos a que vengan y nos digan qué acciones de control están haciendo, de esta manera van a depredar todo, van hacer lo que les da la gana y no ponemos un control, no ponemos una acción, no podemos estar en esta situación, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Enrique Muñante tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Señor Alcalde, señores regidores, pero no sé si sería oportuno porque justamente acá hay funcionarios del área de Gerencia de Obras Privadas, en la cual nos pueda ayudar con las preguntas que hemos hecho.

EL SEÑOR ALCALDE.- Haber el Doctor García Wong, por favor.

El Abogado Víctor Mario García Wong (SGOPC).- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, en la misma oficina que podemos dar la información, tenemos la información de los grifos, tenemos la información de aquí de la avenida, tenemos información de aquí del terreno que están construyendo y quisiéramos irlo tratando uno por uno, por ejemplo el terreno de aquí del costadito que queda media cuadra del Centro Histórico de la Municipalidad y de la Plaza de Armas, eso ya en atribución para sancionarlo, corregirlo todo eso ya no le corresponde a la Municipalidad, igual que a los de Huacachina; asimismo, el de la avenida, ese ha sido construido, allí ha tenido licencia para construir tres pisos, ahora tiene cinco pisos, está infraccionado y con resolución de paralización, sin embargo el de acá también, el de media cuadra tiene orden de paralización, pero tenemos que decirle que eso es una medida a iniciativa propia de la Municipalidad toda vez que eso ya no es competencia municipal, todo lo que son Monumentos Históricos son Patrimonios Culturales de la Nación y tienen un régimen especial, entonces lo que si le podemos informar es que si hemos estado actuando, en lo que corresponde por ejemplo a lo de los grifos tenemos solamente al señor regidor Mario Bonifaz, le hemos entregado una carpeta, pero la carpeta que le corresponde ya la tenemos confeccionada, porque a todos los regidores le hicimos llegar y eso es una licencia de tipo "D" que se encuentra previsto en la Ley N° 29090 que está previsto allí, en esa norma y es por comisiones, las licencias se otorgan por comisiones, hay una comisión de arquitectos y hay otra comisión de Colegio de Ingenieros, como dice el señor regidor puede haber como dice, eso no ha sido en su período, disculpe.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Me refería porque no entendía Comisión, cuando ya usted dijo comisión de personas ya lo entendí, disculpe usted.

El Abogado Víctor Mario García Wong (SGOPC).- Bueno, pero habría que aclarar las cosas porque es necesario, eso no le corresponde a su gestión, eso señores regidores, señor Alcalde, viene de la gestión anterior, el Silencio Positivo fue interpuesto justo en el mes de Diciembre, el último mes ya listo para la transferencia y esas cartas yo le he puesto una de ellas, la última le he puesto en ese folder que le entregué y ahora en el otro grifo de la misma forma, habido unos inconvenientes que allí tenemos los folders para entregarles también la información, por qué, porque tienen que conocer para que cuando nos corrijan ustedes tengan ustedes cómo hacerlo, porque esa información por ejemplo dice en el Grifo del costado o del frente del Huarango, eso viene de la gestión anterior, qué responsabilidad vamos a tener los trabajadores allí por ejemplo el 15 de julio del año pasado, eso viene del año 2014, yo tampoco estaba allí, ni el Sub Gerente que me lidera a mí que es el que nos dirige, tampoco estaba, entonces más aun yo por ejemplo he tenido que resolverlo ahora y porque he tenido que resolverlo ahora, porque los plazos van, los plazos no se detienen y hay que atender eso porque si no la no atención si va la responsabilidad y he tenido que atenderlo pese a que tenía un Silencio Positivo y otro como se dice a destiempo, uno sobre el otro, ahora en el otro Grifo de aquí del señor yo le he manifestado de aquí se del señor Triveño, yo le he manifestado a mi jefe que hay que judicializarlo y por qué hay que judicializarlo, porque en el formato que se adjunta dice bien claro, dice que habiendo cumplido todos los requisitos y allí señores regidores el señor Triveño no ha cumplido con todos los requisitos, no, le vuelvo a repetir no ha cumplido con todos los requisitos que establece el TUPA, pero tuvo la habilidad de presentar silencio dos días antes que se cumpla los 30 días y después que se cumplieran lo que establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos, pero cuando las leyes se dan, no se dan para una sola persona, se dan para todas las personas a nivel nacional y allí lo que falta, allí yo he podido apreciar porque también tengo mi haber, haberle ganado el juicio al señor Triveño, la primera vez en primera y segunda instancia, y yo les sugiero que se ordene que se judicialice, ósea que vayamos a juicio, por qué, porque miran quieren sacar porque eso no es una apéndice, no es un agregado para la parte posterior cerca a la población, ósea por esa parte yo lo estoy mirando, no por la parte donde le corresponde o donde tiene todas las de ganar porque cuando queda en esquina la norma lo permite, pero en esa parte que está muy cerca a la población puede ser objeto, puede ser objeto de cualquier siniestro y entonces va ver, si vamos a tener responsabilidad y cuando yo digo si vamos a tener responsabilidad es porque yo también me encuentro, yo trabajo en esa oficina y lo que estoy viendo es que si por ejemplo nosotros nos comprometemos, estamos comprometidos en otras cosas de la recaudación, pero también queremos que nos apoyen, que nos den una camioneta que la estamos tramitando y cada vez que necesitamos tenemos que tramitarla, eso ha sido algunos de los pequeños inconvenientes que tenemos porque también les digo gracias a que hay dos personas allí se meten la mano al bolsillo y estamos saliendo hacer las inspecciones cuando no hay camioneta, cuando a veces no la tenemos a la mano, pero eso sí también tenemos que decir ordenen a través de los órganos administrativos para hacer, por ejemplo yo le sugiero que hay que judicializarlo eso, por qué hay que judicializarlo, porque no reúnen los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos y si no reúne eso es un requisito sine qua non, el requisito sine qua non es porque allí mismo en la declaración dice habiendo cumplido todos los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos no los ha cumplido, no los ha cumplido y eso es lo que nos falta a veces hacer llegar, hacerles llegar porque nosotros estamos muy limitados si nos visitaran, solo un señor regidor fue y nos vio como trabajamos allí, trabajamos hacinados en esa dependencia, es lo que les tenía comunicar, pero si quieren algo específico en cómo se llama, con respecto a la uniformación allí tenemos los folders y como le digo, le señalaba que el único folder que me falta entregar del grifo de allí al frente del Huarango es el señor regidor, porque todavía no había asumido funciones, no es porque no le hayamos querido entregar, pero porsiacaso eso es, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias Doctor, sí señor Gerente Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- No sé si me permite que el Ingeniero Omar vaya ampliar la información.

El Ingeniero Omar (SGOPC).- Señor Alcalde, señores regidores y todos los presentes, al respecto del petitorio del regidor se ha tomado algunas acciones respecto al tema de las Dunas, acá le quiero entregar, sobre el tema se hizo unos documentos, se hizo las coordinaciones con el Presidente de la Asociación de Residentes en La Angostura, el señor Miguel Salinas, el día sábado estuvimos en una inspección ocular, mi persona, el Arquitecto López, el Sub Gerente, se le llamó justamente al Presidente pero por razones de que estuvo ocupado ya no se pudo de repente hacer la visita, pero nosotros si hicimos la visita del caso, coordinamos con los vecinos donde se estaban aperturando esas vías a la cual hace referencia el regidor, y con fecha 26 igualito se, como está en el documento que le he adjuntado se le hizo llegar a la Empresa Proyectos Habitacionales S.A.C., se le hizo llegar la documentación para que haga su descargo, porque en las fotos que nos han adjuntado se indican, aquí dice se construye una calle por intermedio de una casa para conectar a la Calle Los Médanos y unir una Habitación Urbana de San Joaquín para unirla con Residencial La Angostura, hemos hecho las investigaciones y averiguaciones, y existe una licencia del año 2014 como está en el folder en la parte final que se le otorgó a la Empresa Proyectos Habitacionales S.A.C. allí se hace referencia a los planos que nos han adjuntado y es de un proyecto de vivienda de catorce viviendas, esa vía a la cual usted hace referencia es una vía interna, es una propiedad privada que tiene catorce viviendas, es como un condominio, la empresa justamente ha hecho su descargo con fecha 31 de agosto, ha hecho un descargo que también estoy adjuntando allí, por conducto regular le voy hacer entrega de los planos y todo eso, es una licencia ya aprobada del año 2014 y ellos iniciaron un expediente el año 2013, no es una vía que va conectar san Joaquín con Residencial La Angostura, es un condominio cerrado de catorce viviendas y eso es su salido o acceso, y allí hay un informe técnico que está detallando el tema de las fotos de los volquetes y todo eso, es un tema que está haciendo un mejoramiento, nivelación, es un tema de maquinaria, está haciendo nivelación de terreno allí, allí adjunta las fotografías del caso, respecto a las salidas en la propiedad privada también, hemos ido, estamos haciendo las investigaciones del caso, esas vías, esos accesos, porque todavía no son vías, esos accesos según los vecinos datan desde hace dos años atrás y el afirmado que existe, que hemos constatado en la inspección ocular es hace dos meses atrás según los vecinos, ellos también nos van a proporcionar información en el área de Obras Privadas, se está haciendo la búsqueda de los expedientes del año 2012, 2011 referentes a Chong Ventura, porque queremos en realidad saber, y yo no estuve en gestiones anteriores, pero queremos saber si es una habitación urbana de lo que hemos estad averiguando no se trata de eso me parece que es una visación de planos y cada lote por un proceso de independización, ya pues estamos haciendo las investigaciones del caso, los avances allí le hago llegar, formalmente se le voy hacer llegar también con documentos y sobre casa igualmente archivamos los expedientes de años anteriores, están en búsqueda ahora y con eso ya voy a tener el tema más claro para poder hacerle llegar un informe más detallado como usted lo ha solicitado; respecto, escuché también que usted habló de acá de media cuadra, le hago referencia el año pasado, los propietarios si no me equivoco son Mega Center, ellos igualito tramitaron un tema cuando estaba la Casona, cuando estaba la Cooperativa Magdalena como todos sabemos, ellos tramitaron un tema de demolición, yo estoy viendo el tema de as camiones técnicas calificadoras de proyectos, eso lo manejo yo a etapa de pre calificación y según el TUPA uno hace la precalificación y una vez ya de repente que hayan cumplido con todos los documentos necesarios de acuerdo a lo que nos exige el TUPA, uno recién llama a las comisiones, en este caso de ellos es hacer una zona monumental, está ubicada entre la zona monumental, entonces antes de que pase por el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Ingenieros ellos primeramente se convoca al delegado ad hoc de bienes

C, entonces ese expediente demora la demolición que ellos iniciaron, no ha culminado, por qué, porque cuando ellos iniciaron y todavía existía la casona y durante el proceso, ellos lo que hicieron es tumbar sin consentimiento, sin licencia el local y nadie tuvo conocimiento, eso le digo por eso nosotros seguimos el procedimiento, pero por eso igualito en esa Resolución Ministerial N° 364-2014 del Ministerio de Cultura, todos los proyectos de Licencia antes de esa fecha ellos emitían una resolución autorizando, posterior a la fecha que les he mencionado según esa Resolución Ministerial N° 364-2014-MC del Ministerio de Cultura, ya ellos en su TUPA exigen la evaluación previa, indicándose que eso ya eso lo hacen a través de la Municipalidad y uno convoca a los delegados ad hoc para justamente que evalúe ese tema, nosotros cumplimos con la función, eso lo dice la resolución si los puedo alcanzar también, entonces justamente el delegado le reservó, hay un acta de verificación y un dictamen durante el proceso que les ha observado y ellos nunca levantaron el tema de las observaciones, por eso que ahora el INC por intermedio de sus leyes del INC del Ministerio de Cultura le está siguiendo un proceso sancionador directamente a la persona o a la empresa que está haciendo eso, paralelo a eso igualito presentaron el expediente de licencia, eso también no tiene autorización, no tiene licencia porque eso está para el Ministerio de Cultura si no hay un proceso de demolición autorizada, entonces no pueden iniciar lo otro, entonces eso no ha culminado por parte de la Municipalidad, eso igualito se encuentra observado, eso es lo que quería dar como alcance respecto a lo que ustedes han solicitado.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, ya que estamos tocando el tema de licencias, yo quisiera preguntar, el tema de construcción de un Juego de Casino, que antes era también restaurante que está en la avenida San Martín, creo que se llama Barajas, se le ha dado una licencia, ha construido y lo que antes tenía un estacionamiento ya lo cercó, entonces ya ahora todo sin respetar el Reglamento de Construcciones que tiene que haber un frente, un retiro y todo lo demás, no ha respetado ningún tipo de retiro de construcción, pero sin embargo se le ha dado licencia y más aún, estos señores hoy en día utilizan cubos rojos para poner ahí para que se estacionen los clientes en esa zona, ósea sus clientes de ellos, solamente si llegan los que van a jugar a ese casino le sacan el cono para que ponga su carro, si son otras personas sencillamente no los dan, eso con respecto a cómo se están dando cierto tipo de Licencias de Construcción sin reunir las características técnicas evidentes; por otro lado, yo felicito y saludo la exposición del doctor García Wong, donde está mostrando su preocupación, pero hay aspectos que no ha tomado en cuenta, me hubiera gustado que hubiera traído los expedientes para señalarlos de manera específica, por ejemplo, cuando señala de que hay que judicializar un caso que no ha cumplido con los trámites que señala el TUPA, perfecto, si no cumplió lo que se impone antes que judicializar, es un trámite de tipo administrativo, entonces, y en este caso la Municipalidad a través del órgano pertinente, tiene que dar una Resolución de tipo administrativo, y recién aquí está agotada la vía administrativa y pasaría a poder ser judicializado, antes no, porque sencillamente sería una pérdida de tiempo, y en este caso nos ganarían el proceso, ahora, por otro lado el tema refiere de que faltando dos días el señor Triveño, faltando dos días aplicó el Silencio Administrativo, no se puede aplicar faltando el plazo, no puede, tiene que transcurrir el plazo, plazo mínimo que señala para la aplicación del Silencio Administrativo Positivo, son treinta días hábiles que debe de haber entre el acto administrativo en que se paraliza, y el tema del tiempo transcurrido en la no atención, entonces no es antes, tiene que ser después, ahora, la ley también establece que cuando se aplica el Silencio Administrativo, hay responsabilidad de funcionarios, entonces la ley es clara, pertenezca a esta gestión o a la gestión anterior, el funcionario que asume, asume el activo y el pasivo, yo encuentro resoluciones con Silencio Administrativo, lo primero que debo de hacer es revisar si se ha sancionado o no se ha sancionado al funcionario responsable, y si no se ha

sancionado, debo de impulsar las sanciones que corresponden, caso contrario, yo estoy cometiendo el Delito de Colusión, por permitir que este delito sencillamente pase y prescriba, entonces acá en este caso el tema es bastante claro; otro aspecto, con respecto al silencio administrativo es que, esta no es la última palabra, pueda haber una resolución ficta de resolución de silencio administrativo, pero el siguiente paso es la vía contencioso administrativa, y en este caso la entidad afectada y la oficina de Asesoría Jurídica debe de impulsar el acto contenciosos administrativo, en esta caso sí, debe de judicializar porque no estamos de acuerdo con esto y porque además ya no tenemos a quien proteger, porque el trabajador o el funcionario que omitió y que permitió el acto administrativo de todas maneras debe ser sancionado, y por lo tanto, de lo que se trata es salvaguardar los intereses de la Municipalidad, y hay un último tema señor Alcalde, que me llama muchísimo la atención, y en este caso sí lo perjudica a usted, porque usted en este documento que me acaban de entregar, creo que ante la denuncia formulada a usted, emite el Memorando N° 203-2016-AMPI, de fecha 12 de abril del 2016, mediante el cual dice, sírvase realiza una exhaustiva revisión de toda la documentación que sustente el otorgamiento de la licencia para el inicio de la construcción de un grifo ubicado en la ex desmotadora ubicada frente al Restaurante el Huarango, firmado licenciado en administración Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde, fecha 12 de abril del 2016, sin embargo, acá también me adjuntan un formato de declaración jurada de silencio administrativo y en este caso, efectivamente, para pedir que se aplique el silencio administrativo, tiene que utilizarse este formato, pero que fecha tiene, el 02 de mayo del 2016, oiga señor Alcalde, ósea usted llamó la atención, les dijo a los funcionarios, tengan en cuenta esto, pero ellos se zurraron, disculpe usted la expresión, se zurraron en lo que usted recomendó, y permitieron, permitieron que se aplique el Silencio Administrativo, esto sí es en el mes de mayo del dos mil dieciséis, con funcionarios que usted los conoce plenamente y en este caso lo están haciendo incurrir, porque estos delitos alcanzan no solamente al funcionario, sino también al titular del pliego, porque es la máxima instancia de representación administrativa en la Municipalidad, esto señor Alcalde, creo que usted debe tomar las medidas correctivas inmediatamente porque en realidad, esto lo deja a usted muy mal parado en cuanto a las disposiciones que usted da, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores, yo no hago más que ratificar lo que afirme hace un instante, aquí no se trata de personas que están en una gerencia, se trata de una institución, entonces aquí decimos, esto es del 2014, a fines del 2014 y en diciembre, el 2015 inicio esta gestión, quiere decir que aquí no hay un seguimiento, aquí no hay un trabajo organizado, si hay una Gerencia de Desarrollo Urbano o de Obras Privadas, no se hace un recorrido por la ciudad, no vemos que obras se están construyendo, no las compulsamos con el tema administrativo y vemos si tienen concordancia, si tienen licencia o no tienen licencia de cuantos pisos se van a construir, o cuantos pisos se están construyendo para detener la obra en su momento y no para estar en el tema de los silencios que aquí abundan independientemente que se diga que se va a sancionar o no, o que se va al funcionario de turno, siempre hacen lo que les da la gana, y siempre se hace lo que se da la gana, es contra de nuestra ciudad, no puede a ver acá una falta de principio de autoridad, tiene que haber entrega en el trabajo, tiene que a ver un trabajo concertado, organizado, yo no entiendo como dan las licencias en sitios prohibidos, se hacen los locos, y después dicen Silencio Positivo, Negativo o no sé qué, y después tenemos que ir a los juicios, y yo no entiendo tampoco, como para un caso si podemos hacer un juicio de un grifo que no cumple con todos los requisitos, y para el otro caso ya no podemos porque es un Silencio Positivo o Negativo, no sé qué dicen ustedes, el tema es preocupante porque no se ve una correlación de trabajo, porque realmente lo que tiene que hacer, yo celebro al señor Wong que ha dado una exposición y que me parece que es la segunda vez que el señor pide auxilio, les está diciendo

que tiene el material suficiente para hacer un trabajo eficiente, que no pueden recaudar más porque no tiene armas con que hacerlo, entonces se le debe proporcionar a esta Gerencia todos los instrumentos necesarios y suficientes para que los señores se den si es posible 100 vueltas por la ciudad de Ica, y que se puedan dar cuenta de estas cosas, estamos escuchándolo decir por segunda oportunidad que hay que ponerse la mano en el bolsillo, para ir y dar el recorrido a la ciudad, esto no puede ser, ahora entiendo porque no se puede recaudar, es lógico, no se puede recaudar porque las oficinas que tienen que recaudar y que tiene que hacer el trabajo, no tienen los recursos, materiales para hacerlo, yo a través de usted señor Alcalde pido por favor a las oficinas que tiene que recaudar, que tiene que hacer trabajo de campo, tengan más recursos humanos, tengan más recursos logísticos, para poder hacer un trabajo adecuado, eficiente, eficaz y no estemos cayendo en estas situaciones de los Silencios Positivos, Negativos que generan tanta incomodidad, y que permiten que el ciudadano abusivo, abuse de nuestra Municipalidad, en contra de nuestra ciudad, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor, el regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, cuando se trata del Silencio Administrativo Positivo, lo dije la semana pasada, tratamos sobre este tema, lo primero que recurren los empresarios o los que quieren alguna licencia, automáticamente van al Silencio Administrativo Positivo, y quienes le establecen ello, y dicen, tú tienes que hacer esta acción y nosotros vamos resistiendo hasta que se dé el Silencio Administrativo Positivo, y sabemos que nuestro Gerente General es Auditor, conoce del tema, y creo que aquí ya hay una falta administrativa con todos los casos del Silencio Administrativo Positivo, hay una falta administrativa de los funcionarios que fueron, y por lo tanto señor Alcalde por intermedio de usted, tenemos que accionar sobre este tema, lo dijimos la semana pasada, y estamos, continuamos con el tema, ya lo esclareció el asesor jurídico y ha indicado que si hay Silencio Administrativo Positivo, y que hay faltas, faltas administrativas de los funcionarios que hicieron que esto sucediera, entonces por lo tanto, debe sancionarse a cada uno de estos funcionarios, porque nosotros no podemos ser parte, no podemos estar coludidos con ese problema, que al final va a ser una carga para cada uno de nosotros, porque posteriormente nos van a denunciar a nosotros los regidores también, entonces ahora, hoy día y que conste en acta, debe sancionarse a aquellos que han permitido con el Silencio Administrativo Positivo, y que al final le han dado favorable al tercero, y no de acuerdo a las normas establecidas en la Municipalidad Provincial de Ica, señor Alcalde, creo que usted tiene que poner mano dura, y tiene que exigir ahora, a nuestro Gerente General que actué inmediatamente sobre este gran problema que tenemos y que no podemos permitir con estos Silencios Administrativos Positivos que al final hace daño a la ciudad, hace daño a la institucionalidad de nuestra Municipalidad Provincial de Ica, yo creo que usted no debe de permitir ello señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí este es un tema preocupante, en cuanto a que los funcionarios están llegando a temas de Silencios Administrativos Positivos, todos lo hemos venido observando desde inicio de nuestra gestión, pero también discrepo de una situación, donde el doctor Wong indica, por intermedio suyo señor alcalde, de que no tiene las herramientas, para llegar a un Silencio Administrativo Positivo, no necesitan camionetas, lógicamente que ustedes tiene que estar equipados con toda la logística correspondiente, pero para llegar a un Silencio Administrativo Positivo, no necesita de una movilidad, porque ustedes están informados desde que ingresa la solicitud de licencia, etc., y desde ahí ustedes tiene que hacerle el seguimiento correspondiente, entonces no vengamos también aquí, a quizás

poner ciertos tipos de excusas para poder decir que no se cumple una situación, yo simplemente quiero aclarar eso señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, el señor regidor Enrique Muñante tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Señor Alcalde, señores regidores, también otro tema que también es también muy importante, es sobre también lo que se quedó en la anterior sesión ordinaria hablar sobre las superposiciones de terrenos que hay en Huacachina, ya contando con la presencia también con los técnicos de Obras Privadas en la cual no sé si pueden dar un.

EL SEÑOR ALCALDE.- Al punto de lo que estamos tratando.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Al punto, entonces para la sesión ordinaria, para la próxima sesión.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señor Alcalde, me aunó al pedido de los demás regidores respecto a este tema que es preocupante sobre Silencio Administrativo Positivo, que se investigue a aquellos funcionarios que han incurrido en el incumplimiento de sus funciones y ha ocasionado el Silencio Administrativo Positivo, y en especial en esta Gestión Municipal, para que si es que resulta responsable que se sancione aquellos funcionarios que han omitido su función señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Hugo Espino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR ESPINO.- Gracias señor Alcalde, por su intermedio, creo que todos los del pleno estamos coincidiendo ante esta situación, y así como la anterior moción que se ha llevado a cabo, solicito por su intermedio señor Alcalde, que esto también pase a los órganos competentes de control interno y Contraloría que corresponda para las acciones respectivas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, el señor regidor Mario Bonifaz en su segunda intervención, tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Señor Alcalde solamente un alcance porque acá muy fácilmente se está aplicando Silencio Administrativo Positivo, entonces yo lo que quisiera de repente que se ponga al alcance estos expedientes, donde se ha aplicado Silencio Administrativo, porque en algunos casos no correspondería Silencio Administrativo Positivo, sino Silencio Administrativo Negativo, y en estos casos la Municipalidad no se obliga a entregar licencias, entonces, valorando el expediente podemos nosotros ver cuál es la característica del trámite administrativo y poder determinar a que corresponde, incluso si, equivocadamente se ha dado la Resolución creyendo que es, digamos viable el Silencio Administrativo Positivo, tranquilamente estas resoluciones pueden volver a fojas cero.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si totalmente de acuerdo señores regidores, yo anteriormente también justo había mencionado, de una situación de complicidad, porque nosotros tenemos que asumir el activo y el pasivo, y prueba de ello que yo estoy denunciado ya por una situación que me opuse a un Silencio Administrativo Positivo que no me corresponde, pero que ahora está judicializado, ahora con el señor Gerente Municipal hemos estado coordinando la semana pasada, que haga llegar toda la relación de los documentos que tienen Silencio Administrativo Positivo, inclusive también en otras áreas donde ha habido anormalidad en la gestión

anterior, pero sin embargo los documentos han estado como se dice bajo tres cuatro llaves, entonces todo eso, la persona que ha tenido a cargo eso y que ha ingresado en mi periodo, es cómplice, entonces aquí tiene que aplicarse la sanción, y si ha entrado en mi periodo con mayor razón, si viene a trabajar es para ayudar a la gestión y hacer las cosas bien, y las otras personas que son en condición de estable, contratados o CAS, también se tiene que aplicar la sanción correspondiente, porque bien claro ha dicho el Doctor Bonifaz, que eso no es definitivo el Silencio Administrativo Positivo, porque podemos y estamos en esa situación para poder retomar las cosas y retomar una buena administración, entonces señor Gerente Municipal, agilizar lo que habíamos conversado la semana pasada, justamente lo que se ha tratado en esta sesión. Si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde ya hemos puesto la información la estamos solicitando, quiero saber cuántas Gerencias han hecho el Silencio Administrativo, no solamente la Gerencia de Desarrollo Urbano, sino todas las Gerencias de la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Damos por agotado el punto, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido señor Alcalde, señores regidores, es el formulado por el regidor Mario Bonifaz, quien solicita informe de los actos administrativos que se han impulsado sobre las actas de concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Señor Alcalde, señores regidores, efectivamente ya esto es un acto recurrente en muchas sesiones de concejo, donde estamos tomando acuerdos en el sentido de que se inicien las acciones administrativas contra funcionarios de la gestión, en base a errores, o en base a actuaciones administrativas que no son concordantes con el ejercicio normal de la administración, por eso señor Alcalde, habiéndose ya acordado, yo solicitaría un informe en ese sentido, a ver qué funcionarios ya han sido involucrados en estas acciones administrativas, y cuál es el estado de estas acciones administrativas, porque hoy día nuevamente estamos viendo este aspecto, y estamos viendo quienes son los que están incurriendo en esta falta, pues bien, vamos a dejarlo solamente como precedentes, y creo que hay que tomar acciones en este sentido porque nosotros estamos obligados a respetar los acuerdos de concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si señor regidor, hago el encargo al señor Secretario General, para que coordine con la Doctora Aragonés, Asesor de mi despacho para hacer el resumen del consolidado e informar, y ver las acciones inmediatas que se están tomando, si algún regidor desea hacer el uso de la palabra, queda agotado el punto, con el siguiente pedido señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido formulado por el regidor Juan Vargas Valle, quien solicita información acerca del recojo de residuos sólidos en horas de trabajo en la que se estaría reciclando estos residuos.

EL REGIDOR VARGAS.- Si señor Alcalde, señores regidores, en el canal de Exitosa TV, en la hora del señor Marlon Vidal, donde ha exhibido de que en horas de trabajo, los trabajadores obreros, estaban haciendo reciclaje, parado los volquetes, en horas de trabajo, entonces ello dije yo, en una próxima sesión voy a pedir una explicación, que está pasando, que está sucediendo, si el recojo de los residuos sólidos es deficiente, como todavía se dan el lujo de hacer reciclaje pues en horas de trabajo, esa es mi preocupación señor Alcalde que se ha publicado por Exitosa TV y quisiéramos que nos den una explicación sobre ese punto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si señor regidor tome conocimiento en forma extraoficial, he pedido el video, se menciona de dos camiones, algo así, entonces he pedido el video para ver si son trabajadores de la Municipalidad, o son personas que llegan a reciclar en ese sector justo en la Universidad, he hecho el pedido para la siguiente sesión señor regidor.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido señor Alcalde es el formulado por el regidor Javier Cornejo quien pide información acerca del cumplimiento de la Ordenanza Municipal que impide el tránsito vehicular de las empresas de transportes Soyus y flores Hermanos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí es referente también a versiones periodísticas, referente a una comunicación que usted indicó que aperturado el primer tramo de lo que se viene haciendo en la Avenida Matías Manzanilla, no iban a circular estos vehículos pesados, en realidad como son transportes provinciales, caso Soyus, San Carlos, por lo tanto yo creo que hay una Ordenanza municipal, que rige aun desde el año 2011, la N° 025, pero más que ello prohíbe justamente la circulación de estos vehículos pesados, yo entiendo vehículos pesados sobrepasan más allá de los 3500 kilogramos, o en todo caso eso me lo podrá indicar la Gerencia de Transportes, a través suyo señor Alcalde, pero si quiero leer lo que es en cuanto al cumplimiento de una norma, que tiene rango de ley como son las ordenanzas municipales, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 46° referente a las sanciones, dice: las normas municipales son de carácter obligatorio, y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes, sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar; si vemos que hay un incumplimiento, y que esto se viene en una costumbre de años tras años, lamentablemente en esta avenida Matías Manzanilla que estamos remodelando, porque es el ingreso principal a la ciudad de Ica, y que se está haciendo una remodelación total, yo creo que aquí, tenemos que hacer cumplir esta ordenanza señor Alcalde, en todo caso a quien corresponda.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si señores regidores, en coordinación con el señor Gerente de Transportes y Seguridad Vial, también con Desarrollo Urbano, habíamos estado coordinando para la apertura de la Primera Etapa de la Avenida Matías Manzanilla, prueba de ello es que se tenía un acuerdo, una Ordenanza Municipal N° 025-2005-MPI del 25 de junio del año 2005, que nunca se dio cumplimiento a lo dispuesto por el pleno del concejo de ese entonces, nosotros hemos dispuesto mediante el Oficio N° 986-2016-AMPI, notificado el día 29 de agosto, dirigido al administrador de la empresa Soyus, el Oficio N° 987-2016-AMPI al administrador de la empresa Perú Bus también notificado el 29 de agosto, el Oficio N° 988-2016-AMPI al administrador de la empresa Flores Hermanos, notificado el 29 de agosto, el Oficio N° 989-2016-AMPI dirigido a la empresa Flores Hermanos VIP, el que está cerca del hospital, también recepcionado el día 29 de agosto, el Oficio N° 990-2016-MPI al administrador de la empresa de transportes Cruz del Sur, recepcionado el 29 de agosto, el Oficio N° 991-2016-AMPI a la empresa de transporte Ormeño, también recibido el 29 de agosto, el Oficio N° 992-2016-MPI dirigido a la señora María Roxana Vera Pariona, Directora regional de Transportes y Comunicaciones recepcionado también el día 29 de agosto, el Oficio N° 993-2016-AMPI dirigido al Doctor Pedro Eloy del Carpio Soto Fiscal de Prevención del Delito, este ha sido recepcionado también el día 29 de agosto y el otro Oficio N° 994-2016-AMPI dirigido al General Arturo Prado Blas también recepcionado el día 29 de agosto, es referente a la comunicación que se les ha hecho a las empresas de transportes para que la Municipalidad va a dar estricto cumplimiento a la Ordenanza Municipal 025-2005-AMPI, otorgándoles tres días hábiles para el cumplimiento de esta gestión, ellos ha recibido el día 29, el día 30 ha sido feriado, el 31 el día de ayer, hoy día primero, ósea tienen plazo hasta el día de mañana, caso contrario se va a actuar en

forma más drástica, sancionando y dando cumplimiento inclusive al Artículo Cuarto.- dice; queda terminantemente prohibido usar otra calle o avenida que no esté autorizada por la autoridad competente, el desacato dará lugar a la sanción pecuniaria a la empresa infractora, la reiterada incidencia dará lugar a la prohibición de ingresos a las unidades de la empresa a nuestra ciudad y el Artículo Quinto dispone el cierre, que eso si tenemos que darlo ya, porque son noventa días, del año dos mil cinco a la fecha, recién en esta gestión, con el apoyo de ustedes señores regidores, vamos a dar cumplimiento estricto a la Ordenanza Municipal N° 025-2005-MPI; el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí solamente quería aclarar señor Alcalde, que la Ordenanza Municipal no es la 025-2011, sino la Ordenanza Municipal N° 025-2005-MPI, de fecha 25 de julio del 2005, donde se aprueba justamente esta ordenanza de acceso y salida de terminales terrestres de los vehículos que prestan el servicio de transporte interprovincial de pasajeros, lamentablemente esta ordenanza no se encuentra en el Portal de Transparencia, por lo tanto yo creo que ya usted ha complementado en cuanto a lo que se viene realizando para el cumplimiento de esta ordenanza.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si señor, está vigente la 025 del año 2005 señor regidor, 25 de julio del año 2005; si algún señor regidor desea participar, señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Sobre este tema señor Alcalde, yo tuve una entrevista también en Exitosa en las horas de la noche, y salió un vecino y dijo que, no iba a dar el resultado de la Ordenanza Municipal N° 025-2005-AMPI del 25 de julio, porque el Congresista ya, el señor Segura, había regalado un Ómnibus a la Municipalidad Provincial de Ica, y por lo tanto, habría prácticamente concesiones a favor de la empresa Soyus, lo felicito señor Alcalde de haber presentado cada uno de los documentos de acuerdo a las Ordenanzas, y tenemos que hacer cumplir señor Alcalde, porque no puede ser posible que ellos hagan lo que quieren, y hasta el día de hoy, como dice el ingeniero Cornejo, no se ha estado cumpliendo a la ordenanza, a pesar de que usted lo ha notificado, y siguen ellos transcurriendo en la forma que ellos quieren y creo que hay que poner mano dura con estas empresas señor Alcalde, porque no puede ser posible que ellos congestionen pues, hacen maltrato a los vehículos menores, y no puede ser posible, tenemos que hacer cumplir esta ordenanza señor Alcalde, y solo así se estará estableciendo el principio de autoridad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, la regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, una de las promesas que se le hizo al pueblo Iqueño, era un Terminal Terrestre que hasta ahora no hemos podido concretar, lo mínimo que podemos hacer en la ley de la compensación, es hacer que estas empresas hagan lo correcto, entonces estamos a casi 19 meses de gestión, y casi la mitad de la actual gestión edil, entonces yo creo que ya es más que tiempo suficiente, para que hagamos cumplir con las ordenanzas y para que podamos mejorar el tránsito de nuestra ciudad, para que le demos un tránsito más fluido a todos los ciudadanos, esa avenida es muy concurrida, hay grandes unidades escolares, y entonces hay que tratar de hacerlo más fluido, como le digo en compensación al Terminal Terrestre que aún no hemos podido hacer, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Si señor Alcalde, justamente, esta ordenanza la trabajamos el 2005, desde el 2004 inclusive, y el objetivo fundamental era precisamente lo que está refiriendo la regidora Yasmin Cairo, Ica necesita y desde ese entonces los regidores tenían una posición bastante clara y definida, que debería de

haber un Terminal Terrestre, circunstancias “x”, han impedido de que esto se cristalice, hoy en día sabemos que, el terminal terrestre es una necesidad, cuál fue el argumento y creo sigue siendo el argumento, para que estos ómnibus, y todo lo que sea transporte pesado, no ingrese al cercado de la ciudad, es porque los Ingenieros dieron un informe en ese entonces, de lo que es compactación de suelos, y este alto tonelaje que ya se practicaba en ese entonces, y que hoy día es superior, malogra el tema de la red de alcantarillado, la red de agua y desagüe, imaginémonos que en ese entonces, en el año 2005, 11 años atrás, donde el tonelaje de los ómnibus en este caso, era mucho menor que ahora, imaginemos ahora, la justificación que existe, y efectivamente, estos vehículos de transportes pesados no deben de ingresar al cercado de la ciudad, porque ocasionan daño, ahora sí dentro de la misma ordenanza se fijó transitoriamente cuales deberían ser las vías de acceso para ingresar a los terminales que están actualizados, me parece señor Alcalde, y yo quiero concluir en este caso mi apreciación, de que efectivamente, si nosotros decimos que se cumpla la ordenanza, nos van a pedir que se cumpla la Ordenanza en su totalidad, a ahí en estos momentos hay unas vías que hoy en día están sometidas a un trabajo temporal, entonces, sería conveniente reforzar esta ordenanza con un acuerdo no sé, el ente técnico correspondiente para que asumamos con respecto a esta ordenanza, una ordenanza complementaria y transitoria, porque creo que a lo que debemos de apuntar es hacia un terminal terrestre, y en este caso transitoriamente que se cumpla la parte señalada y que se especifique lo referente a cual va hacer la vía de entrada a estos terminales que hoy en día si tienen licencia, y que no lo podemos cerrar de manera abrupta, entonces buscar ese mecanismo para que este proceso se pueda dar de manera adecuada.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Si señor Alcalde, totalmente de acuerdo con los regidores que nos antecedieron, cada uno ha dado su punto de vista, pero yo me voy más allá de la situación del perjuicio económico, más allá del ordenamiento que también debe de existir, lo que yo debo mencionar es mi preocupación por la vida humana, en este caso tenemos justamente en esta avenida el colegio San Luis Gonzaga, tenemos el colegio de San Miguel, tenemos nuestra señora de Las Mercedes, que pasaría si uno de estos ómnibus, que salen, y tiene unas excelentes salidas de cada cinco minutos, justamente a la hora de ingreso y salida de estos escolares, se suscita un accidente, y se suscita una muerte, por ende señor Alcalde, para evitar esta situación y estas responsabilidades que nos competen a todos, y sobre todo esta responsabilidad con la población, de que este tema sea un tema prioritario, y apoyo en cuanto a la idea de que se de esta disposición transitoria con respecto a que se haga un acuerdo de concejo y se tome este punto como orden de prioridad y de urgencia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, si algún otro señor regidor desea hacer el uso de la palabra, bueno le encargamos al señor Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, para preparar un avance para el acuerdo de concejo, traerlo la próxima semana las alternativas, dado que hay calles que se están ejecutando obras, para evitar el reclamo de parte de las empresas. Si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, bueno damos por agotado el punto, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores para informar al pleno que ya no hay más pedidos, hasta aquí hemos llegado con relación a las peticiones efectuadas en la debida estación en esta sesión ordinaria, no hay más puntos a tratar señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno no habiendo otro punto que tratar, se agradece a los señores regidores, a todos los presentes, y damos por terminada la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 01 de setiembre del año 2016, siendo las doce y veinte del medio día, gracias.